



BANCO MULTIVA

3T22

Información mínima que revelar de acuerdo al Art. 181 de las “Disposiciones de
Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito”



BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO MULTIVA Y SUBSIDIARIAS
SUBSIDIARIA DE GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. de C.V.
30 de septiembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. BASES DE PRESENTACIÓN.

Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Bancaria, así como por el Banco de México (Banco Central), quienes tienen a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realizan la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria.

NOTA 2. ACTIVIDAD, OPERACIONES SOBRESALIENTES Y NUEVAS POLÍTICAS CONTABLES

a) Actividad.

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco) es una subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo) quien posee el 99.99% de su capital social. El Banco, con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito, está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y derivados y la celebración de contratos de fideicomiso.

Al 30 de septiembre de 2022, la subsidiaria del Banco es la siguiente:

| PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO | % DE TENENCIA | ACTIVIDAD |
|---|----------------------|---|
| Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva | 99.99% | Servicios Administrativos como Operadora. |

b) Operaciones sobresalientes

Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta sin considerar los saldos de los intereses pagados por anticipado.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de "Compromisos crediticios". El monto que es dispuesto por el acreditado se considera dentro de la cartera de crédito conforme a la categoría de crédito que le corresponda.



Comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza utilizando el método de línea recta afectando los resultados consolidados del ejercicio como un ingreso por interés durante la vida del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se registran como un cargo diferido, el cual se amortiza afectando los resultados consolidados del ejercicio como un gasto por interés durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento del crédito, no forman parte de la cartera de crédito.

Créditos e intereses en etapa 3

Los saldos insolutos de los créditos e intereses correspondientes serán registrados como cartera etapa 3 conforme a los criterios que se muestran a continuación:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales y para la vivienda cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales vencidos, o el principal 30 o más días naturales vencido.

Créditos revolventes - No cobrados durante dos períodos mensuales de facturación, o en su caso 60 o más días naturales vencidos.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito y documentos de cobro inmediato en firme cuando estos documentos no sean cobrados en los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la operación.

Créditos para mejora a la vivienda – Cuando presentan 30 o más días naturales vencidos desde que ocurra el vencimiento del contrato.

Todo crédito se clasifica anticipadamente en etapa 3 cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es insolvente o bien es declarado en concurso mercantil.

Cuando un crédito es considerado como cartera etapa 3 se suspende la acumulación de los intereses devengados, llevando el control de los mismos en cuentas de orden

Renegociaciones

Los créditos en etapa 3 que se reestructuren o renueven permanecen en cartera etapa 3 si no existe evidencia que estos cumplan oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas o, en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición (pago sostenido).



Los créditos reestructurados son aquellos en los cuales el acreditado otorga una ampliación de garantías, modifica las condiciones originales del crédito o el esquema de pagos, tales como; cambio de la tasa de interés, concesión de plazo de espera de acuerdo a los términos originales, cambio de moneda o bien, prórroga del plazo de crédito.

Los créditos renovados son aquellos en los que el saldo del crédito se liquida parcial o totalmente a través del incremento al monto original del crédito, o bien, se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con el Banco a cargo del mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera etapa 3 en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se regresarán a cartera con riesgo de crédito etapa 1, los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2 en los que se liquiden totalmente los saldos exigibles pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven sin haber transcurrido al menos el 80% del plazo original, o que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

Liquidado la totalidad de los intereses devengados;

Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y

Cubierto el 60% del monto original del crédito (aplica solo en el caso en que la reestructura o renovación ocurra en el 20% final del plazo del crédito).

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, se considerará como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule el carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se considerarán en etapa 1 únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente períodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

No son reestructuras vencidas las operaciones que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.

Fecha de pago: no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos, así como el cambio no permita la omisión de pago en periodo alguno.

El traspaso de créditos de cartera etapa 3 a etapa 1 y 2 se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros), o que, siendo créditos reestructurados o renovados, éstos cumplan oportunamente con el pago sostenido.

Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera, se deberá reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registrará, cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito.

Venta de cartera de crédito

Por las operaciones de venta de cartera de crédito en las que no se cumplan las condiciones establecidas para dar de baja un activo financiero conforme la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", el Banco deberá conservar en el activo el monto del crédito vendido como restringido y, reconocer en el pasivo el importe de los recursos provenientes del cesionario.

En los casos en que se lleve a cabo una venta de cartera de crédito, en la que se cumpla con las condiciones para dar de baja un activo financiero establecidas en la NIF C-14, se deberá cancelar la estimación asociada a la misma.

Durante el tercer trimestre de 2022 no se llevaron a cabo ventas ni compras de cartera.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la Administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Cartera comercial

El Banco calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología publicada en las Disposiciones mediante el modelo de pérdida esperada.

La calificación de la cartera crediticia comercial se realiza con base en la clasificación de acuerdo al tipo de crédito otorgado y, constituye y registra las reservas preventivas para cada uno de los créditos utilizando la metodología de pérdida esperada.

Conforme a las Disposiciones, las reservas preventivas de la cartera crediticia comercial relacionada a entidades financieras, se constituyen y registran conforme a la metodología de pérdida esperada.

La constitución de reservas preventivas relacionadas con créditos otorgados a estados y municipios contempla la metodología de pérdida esperada.

Cartera de consumo e hipotecaria

El cálculo de la reserva para créditos a la vivienda se calcula utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes constituyendo la calificación de reserva en crédito por crédito. Asimismo, se consideran factores tales como: i) monto exigible, ii) pago realizado, iii) valor de la vivienda, iv) saldo del crédito, v) atraso, vi) importe original del crédito, vii) ROA, viii) REA, y

ix) Prorroga. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la institución, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la institución, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo no revolvente y para la cartera hipotecaria de vivienda, es determinada de manera mensual con independencia del esquema de pagos y, considera para tal efecto, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Con base en el criterio contable "B-6 Cartera de Crédito" se categoriza la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito: Etapa 1; créditos cuyo riesgo no se ha incrementado significativamente, etapa 2; créditos con incremento significativo en el riesgo, y etapa 3 para créditos con evidente deterioro.

Créditos clasificados en etapa 2, Es decir, créditos con días de atraso mayores a 30 días y menores a 90 días; el monto de las reservas preventivas de cada crédito será:

Reservas etapa 2 = Máximo entre las reservas para la vida completa del crédito y la multiplicación de la la probabilidad de incumplimiento (PI), la severidad de la pérdida (SP y la exposición al incumplimiento (EI).

La estimación de reservas para la vida completa del crédito considera la PI, la SP, la EI, la tasa de interés anual cobrada al cliente, el plazo remanente del crédito y el pago teórico anual amortizable del crédito.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías vigentes; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a los porcentajes mostrados a continuación:

Porcentaje de reservas preventivas

| GRADOS DE RIESGO | CONSUMO | | | |
|-----------------------------------|---------------------|---|---------------------------|----------------------|
| | NO REVOLVENTE | TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES | HIPOTECARIA Y DE VIVIENDA | COMERCIAL |
| A-1 | $0 \leq x \leq 2.0$ | $0 \leq x \leq 3.0$ | $0 \leq x \leq 0.50$ | $0 \leq x \leq 0.90$ |
| A-2 | $2 < x \leq 3.0$ | $3.0 < x \leq 5.0$ | $0.50 < x \leq 0.75$ | $0.90 < x \leq 1.5$ |
| B-1 | $3.0 < x \leq 4.0$ | $5 < x \leq 6.5$ | $0.75 < x \leq 1.0$ | $1.5 < x \leq 2.0$ |
| B-2 | $4.0 < x \leq 5.0$ | $6.5 < x \leq 8.0$ | $1.0 < x \leq 1.5$ | $2 < x \leq 2.5$ |
| B-3 | $5.0 < x \leq 6.0$ | $8.0 < x \leq 10.0$ | $1.5 < x \leq 2.0$ | $2.5 < x \leq 5.0$ |
| C-1 | $6.0 < x \leq 8.0$ | $10.0 < x \leq 15.0$ | $2.0 < x \leq 5.0$ | $5.0 < x \leq 10.0$ |
| C-2 | $8.0 < x \leq 15.0$ | $15.0 < x \leq 35.0$ | $5.0 < x \leq 10.0$ | $10.0 < x \leq 15.5$ |
| D | $15 < x \leq 35.0$ | $35.0 < x \leq 75.0$ | $10.0 < x \leq 40.0$ | $15.5 < x \leq 45.0$ |
| E | $35.0 < x$ | $75.0 < x$ | $40.0 < x$ | $45.0 < x$ |
| Diferencial Por Pisos de Reservas | | | | |

Cartera emproblemada– Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. La cartera etapa 1 y 2 como etapa 3 es susceptible de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera a los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, en esta categoría.

Reservas adicionales– Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la Administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas y a las reconocidas por la Comisión.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro de “Otros ingresos (egresos) ingresos de la operación, neto”.

Probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial.

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excepto los créditos a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva se determina con base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Las citadas metodologías definen que en la estimación de dicha pérdida esperada se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, resultando a su vez el monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo mencionado a continuación:

Probabilidad de incumplimiento

Consumo no revolvente.- La reserva preventiva se calculará utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores tales como el número de facturaciones vencidas, montos exigibles y pagos, antigüedad de los créditos, saldos reportados a las sociedades de información crediticia, saldo del crédito y el tipo de crédito.

Hipotecaria de vivienda .- La reserva se calculará utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores tales como. el número de facturaciones vencidas, montos exigibles y pagos, atrasos reportados a las sociedades de información crediticia, el valor de la vivienda y el saldo del crédito.

La probabilidad de incumplimiento de créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda con garantía de la subcuenta de vivienda o con una garantía otorgada por alguna institución de la banca de desarrollo, se calcula conforme a lo señalado en el artículo 99 Bis 1 fracción III de las Disposiciones.

Comercial.- Considerando los siguientes factores de riesgo, según el tipo de acreditado: experiencia de pago con la propia Institución y la reportada por las Sociedades de Información Crediticia, financiero, socio-económico, fortaleza financiera, contexto del negocio, estructura organizacional y



competencia de la administración, posicionamiento del mercado, transparencia y estándares y gobierno corporativo.

Severidad de la pérdida

Consumo no revolvente.- Con hasta 4 atrasos mensuales; créditos automotrices 72%, de nómina 68% y personales 71%, incrementando el porcentaje según el número de atrasos hasta el 100% en créditos automotrices y personales con más de 19 atrasos y en créditos de nómina con más de 17 atrasos.

Se reduce solamente cuando se cuente con garantías financieras constituidas con dinero en efectivo, pagarés, CEDES o inversiones en fondos de Multiva, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos al pago del saldo insoluto.

Hipotecaria de vivienda.-Se obtendrá considerando principalmente; el saldo del crédito, el valor de la vivienda, la edad del acreditado el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, el monto de mensualidades consecutivas cubiertas por un seguro de desempleo, el monto cubierto por un seguro de vida, y si los créditos cuentan o no con un fideicomiso de garantía, o bien, si tiene celebrado o no un convenio judicial respecto del crédito.

Para créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que reporten menos de diez periodos de atrasos, la severidad de la pérdida se aplica como sigue:10% para créditos garantizados con la subcuenta de vivienda; para créditos garantizados por la banca de desarrollo, 24.05% si el acreditado tiene relación de trabajo vigente y 50.70% si no tiene una relación de trabajo vigente. Para créditos que reporten diez o más periodos de atrasos, independientemente del tipo de crédito se aplica una severidad de la pérdida del 100%.

Comercial.- En créditos sin garantías reales en los haya transcurrido hasta 36 meses de la clasificación del citado crédito en Etapa 3 corresponde una severidad de la pérdida de 45% y 55% tratándose de personas morales y físicas con actividad empresarial con Ingresos netos anuales menores al equivalente a 14 millones de UDIs, de 75% a los créditos que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores y de 100% a los créditos sin garantías reales, en los haya transcurrido más de 36 meses de la clasificación del citado crédito en Etapa 3.

El Banco podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la severidad de la pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas con base a la calificación de cartera.

Exposición al incumplimiento

Consumo no revolvente y cartera hipotecaria de vivienda.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.

Comercial.- Considera el saldo del crédito a la fecha de calificación porque las líneas de crédito que otorga el Banco pueden ser canceladas ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del acreditado.

La metodología regulatoria para calificar a los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, establece que la calificación debe realizarse considerando el tipo de proyecto, la etapa en que se encuentra el proyecto, la experiencia de pago con la propia Institución y la reportada por las Sociedades de Información Crediticia.



Cartera comercial emproblemada y no emproblemada-
30 de septiembre de 2022
(Cifras en millones de pesos)

| Créditos comerciales | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | Total |
|---|----------------|-----------|------------|---------------|
| Actividad empresarial o comercial | 23,297 | 35 | 822 | 24,154 |
| Emproblemada | 1,248 | 23 | 816 | 2,087 |
| No emproblemada | 22,049 | 12 | 6 | 22,067 |
| Entidades financieras | 1,351 | 0 | 27 | 1,378 |
| Emproblemada | 0 | 0 | 27 | 27 |
| No emproblemada | 1,351 | 0 | 0 | 1,351 |
| Entidades gubernamentales | 24,199 | 0 | 0 | 24,199 |
| Emproblemada | 0 | 0 | 0 | 0 |
| No emproblemada | 24,199 | 0 | 0 | 24,199 |
| Créditos comerciales en cartera emproblemada | 1,248 | 23 | 843 | 2,114 |
| Créditos comerciales en cartera no emproblemada | 47,599 | 12 | 6 | 47,617 |
| Total | 48,847* | 35 | 849 | 49,731 |

*Para esta integración no se consideraron los intereses pagados anticipadamente.

c) Nuevas políticas contables.

I. Adopción del estándar internacional

a)Acorde a la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros y subcontroladoras que regulan las materias que corresponden de manera conjunta a las Comisiones Nacionales Supervisoras, publicada en el DOF el día 21 de diciembre 2021, la CNBV ha resuelto adoptar el estándar internacional IFRS 9, para lo cual resulta necesario actualizar los criterios de contabilidad aplicables, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera e internacionales, contenidos en esta resolución, contenidos en su Anexo 1, siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2022.

Acorde a la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el DOF el día 13 de marzo 2020, la CNBV ha resuelto adoptar el estándar internacional IFRS 9, para lo cual resulta necesario actualizar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera e internacionales, contenidos en esta resolución, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países, siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2022.

b)Acorde a la Resolución Modificatoria de la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el DOF el día 4 de diciembre de 2020, la CNBV ha resuelto modificar la entrada en vigor de las Normas de Información Financiera a las que serán sujetas las instituciones de crédito, que previamente habían sido publicadas en el DOF del 27 de diciembre de 2017 para entrar en vigor el 1 de enero de 2019, siendo su nueva entrada en vigor el 1 de enero de 2022.

Con fecha 23 de septiembre de 2021 se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31

de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

La Administración del Banco ya efectuó la adopción de estas modificaciones a los criterios contables aplicables a instituciones de crédito, los efectos de dicha adopción están contenidos en los estados financieros con excepción de lo que se indica en el párrafo siguiente.

Acorde a la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, publicada en el DOF el día 30 de diciembre 2021, la CNBV ha resuelto adoptar el estándar internacional IFRS 9, para lo cual resulta necesario actualizar los criterios de contabilidad aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, para hacerlos consistentes con las normas de información financiera e internacionales, contenidos en esta resolución, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países, sin embargo se hace la precisión que los criterios contables aplicables a los fondos de inversión contenidos en el Anexo 5 serán aplicables a partir del 1 de enero de 2023; y por otro lado los criterios aplicables a sociedades operadoras de fondos de inversión y a las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión, contenidos en los Anexos 6 y 7, siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2022.

A continuación, se muestra una breve descripción de las NIF con aplicación el 1 de enero de 2022, que se incorporan a los criterios contables de las resoluciones modificatorias anteriores, en conjunto con la aplicación de la aclaración a las normas particulares de los criterios contables de los reguladores:

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Elimina el concepto de intención para su adquisición, eliminando a su vez la clasificación de categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para su venta.
- Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros.
- Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y éstos se denominan como instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
- Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, se reconocen a su valor razonable a través del ORI y éstos se denominan como instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).

- Si el modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).
- No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse prospectivamente.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos” – Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”. La aplicación por primera vez de esta NIF no generará cambios contables en los estados financieros.

NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura” - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso de no estar alineadas, se considera que no califican como tales y no se reconocen como relaciones de cobertura.
- Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre 80 y 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta.

- Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia.
- Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura.
- No se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.
- Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.

- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

NIF D-2 “Ingresos, costos por contratos con clientes”- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5 “Arrendamientos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2022. Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Conciliación de Criterios Contables entre CNBV y Normas Internacionales adoptados por el consolidado

Entre las principales diferencias en criterios de registro contable, destacan las siguientes:

Reservas crediticias bajo los criterios de normas internacionales, la cartera de crédito debe ser analizada para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la entidad, estimando la necesidad de cobertura por deterioro de su valor. Para efectos de este análisis, se requieren utilizar criterios corporativos para la calificación de riesgos en la cartera comercial, estos criterios difieren de los establecidos por la CNBV para la determinación de las reservas crediticias.

Obligaciones con el personal a partir de 2016, bajo los criterios de normas internacionales y locales, las remediones que generen incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones o por las variaciones en el valor razonable de los activos, se reconocen en el Otro Resultado Integral.

Asimismo, la norma local establece que dichas partidas se reciclen al resultado del ejercicio y la norma Internacional no lo permite.

Arrendamiento la regla local difiere de la internacional, ya que ésta solicita el registro de un activo y de un pasivo por pagar.

La Administración del Banco se encuentra en un proceso de determinar los efectos de adopción de las nuevas Normas de Información Financiera y las mejoras a las NIF en los estados financieros.

Modelo de Negocio

El modelo de negocio refleja cómo el Banco gestiona los activos financieros para generar flujos de efectivo. Es decir, si el objetivo del Banco es únicamente cobrar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros o es cobrar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de activos financieros. Si ninguno de estos es aplicable, entonces los activos financieros se clasifican como parte de otro modelo de negocio y se miden a valor razonable con cambios a resultados.

Al 30 de septiembre de 2022 la cartera de crédito del Banco está clasificada para cobrar flujos de efectivos contractuales.

Sólo pagos de principal e intereses

Cuando el modelo de negocio es para mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales o para cobrar tanto los flujos de efectivo contractuales como los flujos de efectivo que surgen de la venta de activos financieros, el Banco evalúa si los flujos de efectivo de los activos financieros representan SPPI (Sólo pagos de Principal e Interés). Al hacer esta evaluación (la "prueba SPPI"), el Banco considera si los flujos de efectivo contractuales son consistentes con un acuerdo de préstamo básico. Cuando los términos contractuales introducen exposiciones al riesgo o volatilidad que son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico, los activos financieros relacionados se clasifican y miden a valor razonable a través de resultados.

Al 30 de septiembre de 2022 la cartera de crédito del Banco cumple con las evaluaciones sobre solo cobro de principal e interés.

Modelos de negocio y juicios importantes de SPPI

Determinar los modelos comerciales apropiados para cartera de crédito y evaluar los requisitos de SPPI puede requerir un juicio significativo, como:

- Determinar el nivel adecuado para evaluar los modelos de negocio.
- Evaluar la experiencia pasada sobre cómo se recolectaron los flujos de efectivo de la cartera de crédito.
- Definir la forma en que se evalúa el desempeño de la cartera de crédito y se informa a la Administración y cómo se evalúan y administran los riesgos asociados con esa cartera.
- Efecto de las ventas de cartera de crédito en la evaluación del modelo de negocio (frecuencia y volumen).
- Considerar si ciertas características contractuales (es decir, frecuencia de reajuste de la tasa de interés, comisiones por pago anticipado, entre otras) afectan significativamente los flujos de efectivo futuros.
- Evaluar si una compensación, pagada o recibida por terminación anticipada, da como resultado flujos de efectivo que no son SPPI.

Bienes adjudicados

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registraron, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será:

- a) Al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender, dichos activos para recuperar el monto; o
- b) Al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o al valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados y prometidos en venta se reconocen como activos restringidos y los anticipos que se reciben a cuenta del bien, se registran como un pasivo. Al realizarse el pago final, se reconoce en resultados la utilidad o pérdida generada en el rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación".

Las bajas de valor de bienes adjudicados se registran en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”. El Banco constituye provisiones que reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, conforme a la tabla que se muestra a continuación:

Porcentaje de reserva

| Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago | Bienes inmuebles | Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores |
|--|------------------|--|
| Más de: 6 | 0% | 10% |
| 12 | 10% | 20% |
| 18 | 10% | 45% |
| 24 | 15% | 60% |
| 30 | 25% | 100% |
| 36 | 30% | 100% |
| 42 | 35% | 100% |
| 48 | 40% | 100% |
| 54 | 50% | 100% |
| 60 | 100% | 100% |

Activos por impuestos a la utilidad diferidos (neto)

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

El Banco determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Impuestos a la Utilidad

El 30 de octubre de 2019 el Congreso de la Unión, aprobó la Reforma Fiscal 2020 aplicable en todo el país, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020. Entre otros aspectos, ésta reforma establece para efectos del Impuesto Sobre la Renta, una limitación en la deducción de los intereses netos del ejercicio, equivalente al monto que resulte de multiplicar la utilidad fiscal ajustada del contribuyente por el 30%. Existe una excepción con un límite de 20 millones de pesos para intereses deducibles.

Lo anterior, será aplicable en caso de sociedades a nivel de Grupo en México. Los intereses que sean no deducibles en el ejercicio podrán deducirse en los diez ejercicios siguientes hasta agotarlos.

Los efectos contables de la Reforma Fiscal 2020 en los estados financieros, se describen como sigue:

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

a) Para el ejercicio fiscal 2022, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%.

El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa sobre el resultado fiscal.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

NOTA 3. TASAS DE INTERÉS.

Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos:

(Tasas anualizadas expresadas en porcentajes)

| | 3T 2022 | 2T 2022 | 1T 22 | 4T 21 | 3T21 |
|---|---------|---------|-------|-------|------|
| Captación tradicional (Porcentaje) | 8.66 | 6.26 | 5.44 | 4.54 | 4.21 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 4.55 | 3.55 | 3.04 | 2.5 | 2.22 |
| Depósitos a plazo | 9.31 | 7.75 | 6.79 | 5.85 | 5.30 |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento | 8.88 | 6.61 | 5.56 | 4.71 | 4.15 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 9.29 | 8 | 7.37 | 6.37 | 5.87 |
| Call Money | 0 | 7.72 | 6.2 | 4.95 | 4.45 |
| Captación total moneda nacional (Porcentaje) | 8.06 | 6.57 | 5.81 | 4.96 | 4.56 |
| Préstamos de Banco de México | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Financiamiento de la Banca de Desarrollo | 9.29 | 8 | 7.37 | 6.37 | 5.87 |

El plazo promedio de los depósitos de exigibilidad inmediata se ubica en 1 día y los de depósitos a plazo en los 188 días.

NOTA 4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Instrumentos Financieros Negociables

| Concepto | Valor en Libros. | Valor de Mercado. | Unidad (Pérdidas) por Valuación. |
|---|------------------|-------------------|----------------------------------|
| Títulos para Negociar sin Restricción. | | | |
| ACTINVR | 125 | 127 | 2 |
| BACTIN | 302 | 303 | 1 |
| BANOBRA | 2,000 | 2,000 | (0) |
| BONDES | 3,800 | 3,804 | 4 |
| CSBANCO | 400 | 400 | (0) |



| | | | |
|---|---------------|---------------|-----------|
| CSBCB | 128 | 132 | 4 |
| HIR | 309 | 309 | (0) |
| INVEX | 904 | 907 | 3 |
| MONEX | 656 | 656 | (0) |
| SCOTIAB | 80 | 80 | (0) |
| BPAG | 44 | 44 | 0 |
| Títulos para Negociar Restringidos en Reporto. | | | |
| BONDES | 15,423 | 15,427 | 4 |
| BPAG | 6,055 | 6,059 | 4 |
| Total general | 30,226 | 30,248 | 22 |

Los ingresos obtenidos de las inversiones en valores en el presente mes son por \$222 para un acumulado de \$ 1,524.

NOTA 5. DEUDORES POR REPORTO.

Al 30 de septiembre de 2022 se registraron las siguientes operaciones de reporto:

| Concepto | Importe |
|---------------------------------------|----------------|
| Deudores en Reporto | |
| BONDES | \$5,287 |
| Títulos de Deudores en Reporto | \$5,287 |

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.

Banco Multiva al cierre del 30 de septiembre de 2022 no realizó operaciones con instrumentos financieros derivados.

Sin embargo, en respuesta al oficio 151/13281/2008 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presenta la siguiente información

I. Información Cualitativa

A. Políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

En Multiva se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los “spreads” de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en “cash” y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre si, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se lleva a cabo con este tipo de instrumentos se efectúa a través del Mercado Mexicano de Derivados, MexDer, el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de los mismos. En la actualidad Multiva no participa en el mercado OTC, eliminando los riesgos incurridos en operaciones con contrapartes.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:



- Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una Bolsa de Valores.
- Índices de Precios sobre acciones que coticen en una Bolsa de Valores.
- Moneda Nacional, Divisas y Udis
- Índices de precios referidos a la inflación.
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

En ningún momento se utiliza la posición para crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIE de 28 días y Cetes 91 días.

Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:

- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento "Términos y Condiciones Generales de Contratación" del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Banco reconoce los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados del periodo.

Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

El Banco, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración



Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como presidente de este. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección Gobierno Riesgo y Cumplimiento y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz, pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que Multiva se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados es interna a través de la Tesorería.

Es así, como dentro de Banco Multiva al cierre del 30 de septiembre de 2022 no se cuenta con operaciones con instrumentos derivados.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Riesgo de Mercado

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado, evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por el titular de la UAIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

Riesgo de Liquidez

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos de Banco Multiva, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran de que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez.

II. Información Cualitativa

Método Aplicado para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel de la confianza del 95%.

La metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de esta la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del 3T22, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

| Escenario | Plus (minusvalía) % vs Capital | |
|--------------------------|--------------------------------|--------|
| | Potencial | Básico |
| Sensibilidad -100 | \$ 54.40 | 0.83% |
| Sensibilidad +100 | -\$ 52.10 | -0.79% |

*Cierre de septiembre 2022

**Cifras en millones de pesos

***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados porque no se tienen

Escenarios de Situaciones Adversas

Multiva cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:

Los escenarios considerados en el Trading Book son:

1. **WTC 2001:** Tras los atentados del 11 de Diciembre de 2001, EEUU apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.
2. **Subprime 2008:** La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.
3. **Cetes 2004:** A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuara o no el incremento de la tasa.
4. **Septiembre 2008:** En el mes de septiembre del 2008, inicia la crisis financiera de la burbuja hipotecaria con acontecimientos como quiebra y rescate de bancos norteamericanos los cuales fueron vistos como reflejo del deterioro de los sistemas financieros de EEUU (debido a la prevalencia del crédito subprime, lo que llevó a la Crisis de las hipotecas subprime). Esto requirió grandes inyecciones de dinero en efectivo por los bancos centrales de todo el mundo a los sistemas financieros privados.
5. **Crisis efecto Lula (2002):** A finales de 2002, el incremento en la percepción del riesgo por una cada vez más probable victoria del candidato presidencial de la oposición Luiz Inacio Lula da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT), creó pánico en los mercados brasileños donde el candidato del PT manifestó que Brasil podría tener que llegar un default o cese de pagos de la deuda pública para privilegiar su programa de mayor gasto público.

A continuación, se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo:

| Escenario | Plus (minusvalía) Potencial | % vs Capital Básico |
|------------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| CETES (2004) | \$ 23.79 | 0.36% |
| SEPTIEMBRE 2008 | -\$ 187.47 | -2.85% |
| Crisis Subprime (2008-2009) | \$ 27.86 | 0.42% |
| Crisis Efecto Lula (2002) | \$ 64.11 | 0.98% |
| Crisis WTC (2001) | \$ 96.20 | 1.46% |

*Cierre de septiembre 2022.

**Cifra en millones de pesos

***Los escenarios de sensibilidad no incluyen derivados porque no se tienen

NOTA 7. CARTERA DE CREDITO.

La cartera de crédito del Banco es la siguiente:

| CARTERA DE CREDITO CRÉDITOS COMERCIALES | 3T 2022 | | | | 2T 2022 | | | | 1T 2022 | | | |
|--|---------------|------------|--------------|---------------|---------------|------------|--------------|---------------|---------------|------------|--------------|---------------|
| | ETAPA 1 | ETAPA 2 | ETAPA 3 | TOTAL | ETAPA 1 | ETAPA 2 | ETAPA 3 | TOTAL | ETAPA 1 | ETAPA 2 | ETAPA 3 | TOTAL |
| Estados y Municipios | 24,163 | 0 | 0 | 24,163 | 23,878 | 0 | 0 | 23,878 | 24,173 | 0 | 0 | 24,173 |
| Crédito Simple | 4,952 | 1 | 108 | 5,061 | 4,870 | 2 | 105 | 4,977 | 5,069 | 4 | 1031 | 6,104 |
| Crédito Cuenta Corriente | 3,161 | 0 | 188 | 3,349 | 3,255 | 0 | 188 | 3,443 | 3,353 | 0 | 188 | 3,541 |
| Créditos a Entidades Financieras | 1,351 | 0 | 26 | 1,377 | 1,115 | 56 | 15 | 1,186 | 1,153 | 0 | 15 | 1,168 |
| Hipotecario | 10,816 | 34 | 468 | 11,318 | 10,460 | 283 | 510 | 11,253 | 10,359 | 31 | 624 | 11,014 |
| Crédito Refaccionario | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Arrendamiento Financiero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Préstamos Quirografarios | 431 | 0 | 33 | 464 | 591 | 0 | 33 | 624 | 473 | 0 | 33 | 506 |
| Arrendamiento Capitalizable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Operación de Factoraje | 90 | 0 | 0 | 90 | 92 | 0 | 0 | 92 | 75 | 0 | 0 | 75 |
| Prendario Otros | 3,845 | 0 | 25 | 3,870 | 2,720 | 0 | 1,117 | 3,837 | 2,537 | 0 | 87 | 2,624 |
| Subtotal | 48,809 | 35 | 848 | 49,692 | 46,981 | 341 | 1,968 | 49,290 | 47,192 | 35 | 1,978 | 49,205 |
| CREDITOS AL CONSUMO | | | | | | | | | | | | |
| Créditos Personales | 2,739 | 44 | 45 | 2,828 | 2,519 | 8 | 45 | 2,572 | 2,382 | 38 | 75 | 2,495 |
| Crédito Automotriz | 2 | 0 | 0 | 2 | 3 | 0 | 0 | 3 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| Crédito Nómina | 22 | 0 | 0 | 22 | 27 | 0 | 0 | 27 | 26 | 0 | 0 | 26 |
| Otros Créditos | 27 | 0 | 0 | 27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 26 | 1 | 0 | 27 |
| Subtotal | 2,790 | 44 | 45 | 2,879 | 2,549 | 8 | 45 | 2,602 | 2,438 | 39 | 75 | 2,552 |
| CARTERA A LA VIVIENDA | | | | | | | | | | | | |
| Media Residencial Mejora Tu Casa | 0 | 0 | 323 | 323 | 0 | 0 | 326 | 326 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Media Residencial | 140 | 18 | 39 | 197 | 136 | 18 | 41 | 195 | 139 | 18 | 373 | 530 |
| Subtotal | 140 | 18 | 362 | 520 | 136 | 18 | 367 | 521 | 139 | 18 | 373 | 530 |
| Estimación Preventiva | | | | (1,633) | | | | (1,796) | | | | (1,782) |
| Estimación Preventiva Adicional (Int. Devengado Créditos Vencidos) | | | | (103) | | | | (114) | | | | (39) |
| Estimación Preventiva Adicional (Buró de crédito) | | | | (9) | | | | (1) | | | | (1) |
| Reconocida por la comisión Nacional Bancaria y de Valores | | | | 0 | | | | (74) | | | | (65) |
| Total | | | | (1,745) | | | | (1,985) | | | | (1,887) |
| Partidas diferidas (gastos asociados al crédito) | | | | 112 | | | | 89 | | | | 70 |
| Total, Cartera de Crédito (Neto) | 51,739 | 97 | 1,255 | 51,458 | 49,666 | 367 | 2,380 | 50,517 | 49,769 | 92 | 2,426 | 50,470 |

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera etapa 3 al 30 de septiembre de 2022.

| Concepto | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 |
|----------------------------------|--------------|----------------|----------------|
| Saldo Inicial | \$2,380 | \$2,427 | \$2,167 |
| Entrada a cartera etapa 3 | | | |
| Trasposos de cartera etapa 1 y 2 | (1,024) | \$910 | \$447 |
| Intereses devengados no cobrados | 1 | 0 | 4 |
| Salidas de cartera etapa 3 | | | |
| Trasposos a cartera etapa 1 y 2 | (1,091) | (5) | (1) |
| Créditos liquidados | 989 | (952) | (190) |
| Reestructuras y renovaciones | 0 | 0 | 0 |
| Saldo final | <u>1,255</u> | <u>\$2,380</u> | <u>\$2,427</u> |

Cartera etapa 3 y emproblemada por entidad federativa significativa y sus respectivas reservas preventivas

| Entidad Federativa | 3T 2022 | | | | 2T 2022 | | | | 1T 2022 | | | |
|--------------------|------------|--------------|------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|------------|--------------|
| | Cartera | | Reservas | | Cartera | | Reservas | | Cartera | | Reservas | |
| | Etapa 3 | Emproblemada | Etapa 3 | Emproblemada | Etapa 3 | Emproblemada | Etapa 3 | Emproblemada | Etapa 3 | Emproblemada | Etapa 3 | Emproblemada |
| Nuevo León | 3 | 3 | 3 | 3 | 1036 | 1036 | 468 | 468 | 1081 | 1081 | 503 | 503 |
| Estado de México | 65 | 65 | 31 | 31 | 68 | 68 | 32 | 32 | 67 | 67 | 35 | 35 |
| Ciudad de México | 285 | 285 | 187 | 187 | 300 | 300 | 192 | 192 | 262 | 262 | 148 | 148 |
| Jalisco | 24 | 18 | 9 | 8 | 55 | 49 | 19 | 18 | 49 | 43 | 18 | 18 |
| Hidalgo | 12 | 12 | 10 | 10 | 45 | 45 | 22 | 22 | 66 | 66 | 28 | 28 |
| Sinaloa | 14 | 14 | 6 | 6 | 17 | 17 | 7 | 7 | 17 | 17 | 8 | 8 |
| Tamaulipas | 29 | 29 | 21 | 21 | 29 | 29 | 20 | 20 | 34 | 27 | 18 | 17 |
| Puebla | 33 | 33 | 23 | 23 | 28 | 28 | 20 | 20 | 28 | 28 | 19 | 19 |
| Morelos | 6 | 6 | 2 | 2 | 6 | 6 | 2 | 2 | 6 | 6 | 2 | 2 |
| Michoacán | 76 | 76 | 56 | 56 | 75 | 75 | 52 | 52 | 74 | 74 | 48 | 48 |
| Guanajuato | 10 | 10 | 6 | 6 | 10 | 10 | 6 | 6 | 10 | 10 | 6 | 6 |
| Durango | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Yucatán | 7 | 7 | 5 | 5 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| Campeche | 6 | 6 | 2 | 2 | 6 | 6 | 2 | 2 | 6 | 6 | 2 | 2 |
| Chihuahua | 206 | 206 | 131 | 131 | 230 | 230 | 147 | 147 | 213 | 213 | 125 | 125 |
| Tabasco | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Sonora | 30 | 30 | 18 | 18 | 29 | 29 | 16 | 16 | 29 | 29 | 15 | 15 |
| Coahuila | 8 | 8 | 5 | 5 | 8 | 8 | 5 | 5 | 8 | 8 | 5 | 5 |
| San Luis Potosí | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 |
| Chiapas | 23 | 23 | 9 | 9 | 11 | 11 | 3 | 3 | 11 | 11 | 4 | 4 |
| Aguascalientes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Quintana Roo | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 |
| Total | 848 | 843 | 533 | 532 | 1968 | 1962 | 1024 | 1023 | 1978 | 1963 | 995 | 994 |

| | sep-22 | | | jun-22 | | | IMOR | |
|------------------------------|-----------|----------|--------|----------|----------|--------|------------|--------|
| | R.T. | Reservas | % | R.T. | Reservas | % | Septiembre | Junio |
| Cartera Consumo | \$3,401 | \$463 | 13.60% | \$3,123 | \$450 | 14.40% | 14.54% | 12.06% |
| Cartera Comercial | 18,395 | 682 | 3.70% | 18,344 | 861 | 4.70% | 1.35% | 7.20% |
| Cartera Gubernamental | 24,198 | 50 | 0.20% | 23,924 | 45 | 0.20% | 0.00% | 0.00% |
| Agronegocio | 3,785 | 299 | 7.90% | 3,626 | 314 | 8.70% | 10.81% | 12.66% |
| PPS | 3,349 | 139 | 4.10% | 3,443 | 126 | 3.70% | 5.61% | 5.46% |
| Rvas Adicionales | | 112 | | | 189 | | | |
| Cartera Total | \$53,128* | \$1,745 | 3.30% | \$52,460 | \$1,985 | 3.80% | 2.36% | 4.54% |

*Para efectos del cálculo de la reserva crediticia, los intereses pagados por anticipado no fueron incluidos, en tanto que para la presentación del estado de situación financiera si forman parte del saldo.

Monto de los saldos al 30 de septiembre de 2022 en las zonas bajo declaratoria de desastre natural, por la ocurrencia de tormenta tropical "ODILE":

| Concepto | Número de Créditos | Importe |
|--------------------|--------------------|-------------|
| Sinaloa | 1 | \$ - |
| Sonora | 11 | - |
| Saldo final | 12 | \$ - |

En Sinaloa y Sonora los saldos individuales ascienden a \$0.01 y \$0.12 respectivamente.

Cartera de Programa Institucional Proveedores Pemex:

En respuesta a la solicitud relacionado al oficio N° P-021 /2016 (Oficio de criterios contables especiales para caso PEMEX). Se informa que Banco Multiva no cuenta con clientes cuyas características se ajusten a lo señalado en el oficio citado por lo que no se estableció un programa institucional relacionado con el oficio citado

Integración de la cartera de Programa Institucional Proveedores Pemex

| Concepto | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 | 4T 21 | 3T 21 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Cartera de Programa Institucional Proveedores Pemex | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Como se explica en la nota 2 se constituyen estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios. Los resultados sobre la cartera valuada al 30 de septiembre de 2022 se muestran a continuación:

Cartera evaluada al 30 de septiembre de 2022.

| | IMPORTE CARTERA CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS | | | | | TOTAL DE RESERVAS PREVENTIVAS |
|---|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------|---------------------------|--------------------|--------------------------|-------------------------------|
| | | ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL | ENTIDADES FINANCIERAS | ENTIDADES GUBERNAMENTALES | CARTERA DE CONSUMO | CARTERA HIP. DE VIVIENDA | |
| EXCEPTUADA CALIFICADA | | | | | | | |
| Riesgo A | 47,742 | 121 | 5 | 48 | 30 | - | 204 |
| Riesgo B | 2,641 | 42 | 2 | 3 | 21 | - | 68 |
| Riesgo C | 159 | 9 | - | - | 4 | - | 13 |
| Riesgo D | 1,535 | 480 | 7 | - | 8 | 2 | 497 |
| Riesgo E | 1,051 | 450 | 5 | - | 47 | 349 | 851 |
| TOTAL | 53,128* | 1,102 | 19 | 51 | 110 | 351 | 1,633 |
| Reservas adicionales por intereses vencidos | | | | | | | 112 |
| Total estimación preventiva | | | | | | | 1,745 |

Notas:

- 1.- Las cifras para la calificación y constitución de reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de septiembre de 2022.
- 2.- La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- 3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: Constitución de reservas preventivas por intereses devengados sobre créditos vencidos.

*Para efectos del cálculo de la reserva crediticia, los intereses pagados por anticipado no fueron incluidos, en tanto que para la presentación del estado de situación financiera si forman parte del saldo.

La estimación preventiva para riesgos de crediticios de la cartera comercial se desglosa como sigue:

| | Importe |
|---------------------------|----------------|
| Saldo Inicial | (1,886) |
| Provisión de reserva | (12) |
| Cancelación a la reserva: | |
| Castigos y quitas | 152 |
| Recuperaciones | 1 |
| Saldo final | (1,745) |

Cartera restringida:

En respuesta a lo previsto en el **Artículo 101 de la LIC**, en relación con lo que señala el inciso c), del párrafo 89 de normas de revelación del Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito", que forma parte integrante del Anexo 33 aplicable en los términos del Artículo 173 de las Disposiciones se presenta al 3T22 la evolución de la cartera restringida la cual no muestra movimientos:

| Concepto | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 | 4T 21 | 3T 21 |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Cartera Restringida | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |

Conciliación de los cambios en las reservas preventiva para riesgos crediticios:

| Concepto | 3T 22 | 2T22 | 1T22 | 4T21 | 3T21 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Saldo Inicial | \$1,985 | \$1,887 | \$1,886 | \$1,723 | \$1,693 |
| Castigos o quitas efectuados contra las reservas | (84) | (5) | (65) | (12) | (3) |
| Bienes adjudicados | | - | - | (3) | (57) |
| Incrementos o decrementos en el saldo de la reserva por ajustes en el riesgo de crédito y otros ajuste | (156) | 103 | 66 | 178 | 90 |
| Saldo al final | \$1,745 | \$1,985 | \$1,887 | \$1,886 | \$1,723 |

Al 30 de septiembre de 2022, las garantías recibidas se integran como sigue:

| Tipo garantías | 3T 22 | 2T22 | 1T22 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Garantías de Hipotecarias | \$22,773 | \$21,564 | \$21,761 |
| Garantías Prendarias | 6,906 | 6,045 | 7,033 |
| Garantías Fiduciarias | 33,501 | 33,100 | 32,090 |
| Garantías Liquidas | 43 | 76 | 51 |
| Garantías No Parametrizadas | (238) | 0 | 0 |
| Total Garantías | \$62,985 | \$60,785 | \$60,935 |

El detalle de los cambios en el saldo de cartera de crédito clasificados como comercial, consumo, entidades financieras y gubernamentales que se consideran deteriorados por riesgo de crédito es el siguiente.

| | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 |
|------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Balance al inicio | \$52,413 | \$52,287 | \$ 52,736 |
| Adiciones | 732 | 294 | 2 |
| Transferencias a préstamos morosos | (54) | (168) | (451) |
| Balance final | \$53,091 | \$52,413 | \$ 52,287 |

El desglose del saldo de cartera de crédito clasificados como comercial, entidades financieras y gubernamentales entre etapa 1, 2 y 3 al 30 de septiembre de 2022 es el siguiente:

| | Etapa 1 y 2 (Vigente) | ETAPA 3 | | | | | 2022 | |
|---|--------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-----------------|--------------|--------------|--------------|
| | | 1 a 180 días | 181 a 365 días | 366 a 2 años | 2 años o más | Total | 2T 22 | 1T 22 |
| Comercial: Actividad empresarial o comercial | 48,575 | 57 | 347 | 134 | 280 | 818 | 1,919 | 1,963 |
| Entidades financieras | 53 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 15 | 15 |
| Consumo | 3,049 | 19 | 37 | 13 | 7 | 76 | 79 | 75 |
| Vivienda: Remodelación o mejoramiento | 158 | 0 | 0 | 39 | 322 | 361 | 367 | 374 |
| | 51,835 | 76 | 384 | 186 | 609 | 1,255 | 2,380 | 2,427 |

Al 30 de septiembre de 2022 la cartera de crédito etapa 1 se integra como sigue:

| | 3T 22 | | | | 2T 22 | | | | 1T 22 | | | |
|---|---------------|------------|-----------|---------------|---------------|------------|-----------|---------------|---------------|------------|-----------|---------------|
| | Capital | Interés | Valuación | Total | Capital | Interés | Valuación | Total | Capital | Interés | Valuación | Total |
| Cartera de crédito etapa 1 | | | | | | | | | | | | |
| Créditos comerciales | | | | | | | | | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 48,211 | 335 | 0 | 48,546 | 45,653 | 213 | 0 | 45,866 | 47,005 | 179 | 0 | 47,184 |
| Entidades financieras | 53 | 0 | 0 | 53 | 1,115 | 0 | 0 | 1,115 | 11 | 0 | 0 | 11 |
| Créditos a la vivienda | | | | | | | | | | | | |
| Media y residencial | 140 | 0 | 0 | 140 | 136 | 0 | 0 | 136 | 139 | 0 | 0 | 139 |
| Créditos de consumo | 2,952 | 48 | 0 | 3,000 | 2,499 | 50 | 0 | 2,549 | 2,384 | 50 | 0 | 2,434 |
| Total cartera de crédito etapa 1 | 51,356 | 383 | 0 | 51,739 | 49,403 | 263 | 0 | 49,666 | 49,539 | 229 | 0 | 49,768 |

Al 30 de septiembre de 2022, la cartera de crédito reestructurada en etapa 1 se integra como sigue:

| | 3T 22 | ETAPA 1 2T 22 | 1T 22 |
|--|------------|------------------|------------|
| Cartera de crédito Reestructurada | | | |
| Créditos comerciales | | | |
| Actividad empresarial o comercial | \$2 | \$5 | \$4 |
| Entidades financieras | 0 | 0 | 0 |
| Entidades gubernamentales | 0 | 0 | 0 |
| Créditos a la vivienda | 0 | 0 | 0 |
| Media y residencial | 1 | 0 | 1 |
| Créditos de consumo | 1 | 0 | 1 |
| Total cartera de crédito Reestructurada | \$4 | \$5 | \$6 |

NOTA 8. BIENES ADJUDICADOS

Al 30 de septiembre de 2022, se integra como sigue:

| Concepto | 3T 2022 | 2T 2022 | 1T 2022 |
|------------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Bienes Inmuebles | \$827 | \$836 | \$836 |
| Bienes Muebles | 912 | 934 | 243 |
| Estimación por baja de valor | (664) | (647) | (594) |
| Total | \$1,075 | \$1,123 | \$485 |

NOTA 9. MOBILIARIO Y EQUIPO.

| Concepto | Mobiliario y equipo | Equipo de computo | Equipo de transporte | Adaptaciones y mejoras | Total |
|------------------------------|---------------------|-------------------|----------------------|------------------------|-------|
| Tasa anual de depreciación | 10% | 25% | 20% | 20% | |
| Costo de adquisición: | | | | | |
| 1° de enero de 2021 | 45 | 362 | 13 | 232 | 652 |
| Adiciones | | 48 | 3 | | 51 |
| Enajenaciones y bajas | | (14) | | | (14) |
| 31 de diciembre de 2021 | 45 | 396 | 16 | 232 | 689 |
| Adiciones | | 27 | | 12 | 39 |
| Enajenaciones y bajas | | (1) | (2) | | (3) |
| 30 de septiembre de 2022. | 45 | 422 | 14 | 244 | 725 |
| Depreciación: | | | | | |
| 1o. de enero de 2021 | 32 | 253 | 7 | 211 | 503 |
| Depreciación 2021 | 3 | 47 | 1 | 13 | 64 |
| Enajenaciones y bajas 2021 | - | (13) | (1) | - | (14) |
| 31 de diciembre de 2021 | 35 | 287 | 7 | 224 | 553 |
| Depreciaciones | 2 | 33 | 2 | 5 | 42 |
| Enajenaciones y bajas | - | - | (1) | - | (1) |
| 30 de septiembre de 2022 | 37 | 320 | 8 | 229 | 594 |
| Valor en libros, neto | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 2021 | 10 | 109 | 9 | 8 | 136 |
| Al 30 de septiembre de 2022 | 8 | 102 | 6 | 15 | 131 |

Al 30 de septiembre de 2022, la depreciación acumulada es de \$ 42.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2022 se compone de los siguientes conceptos:

| Concepto | Importe |
|---|--------------|
| Liquidación Operaciones Venta de Divisas | \$601 |
| ISR a Favor | 60 |
| Comisiones Direct Cash | 29 |
| Imss (defunciones por recuperar) | 7 |
| Dc Payments (serv. de conectividad) | 5 |
| Fira | 3 |
| Gobierno del Estado de México (recup. cobranza) | 3 |
| Posteo Post (por aclarar) | 2 |
| Otros | 15 |
| | <u>\$725</u> |

NOTA 11. ACTIVOS POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETO)

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR, diferido son:

| IMPUESTOS DIFERIDOS (ISR) | | |
|---|----------------|-----------------|
| TASA 30% | | |
| Movimientos activos | Base | Impuesto |
| Reserva Cartera Crediticia | \$1,745 | |
| Est Perdida Val Bienes Adjudicados | 664 | |
| Dif. Valor Fiscal /cont Bienes Adj. | 325 | |
| Dif Valor Fiscal/Cont Activos | 212 | |
| Pasivo Laboral | 174 | |
| Comisiones | 85 | |
| Provisiones del Ejercicio | 80 | |
| PTU Causada | 36 | |
| Otros (quebrantos litigios) | 11 | |
| Dif. Pasivo Por Arrendamiento | 5 | |
| Comisiones por Fideicomisa | 1 | |
| Intereses Cob por Ant Factoraje | 1 | |
| Est. Por Irrecuperabilidad o Difícil | 1 | |
| Total movimientos al 30% | 3,340 | 1,002 |
| Movimientos pasivos | | |
| Reserva Cartera 2013 | (704) | |
| PTU | (231) | |
| C Y G ASOC HON CCIMS | (152) | |
| Otros Pagos Anticipados | (48) | |
| Costos y Gastos Asociados al Crédito | (44) | |
| Plusvalía | (21) | |
| Seg. Pagados por Anticipado | (14) | |
| Exentos Pasivo Laboral | (5) | |
| Costos y Gastos Asociados al Pagaré | (5) | |
| Inventario de Insumos | (1) | |
| Total movimientos al 30% | (1,225) | (368) |
| TOTAL ISR DIFERIDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. | | 634 |

La Institución determinó al 30 de septiembre del año en curso un ISR causado por \$92.

De acuerdo con lo anterior, por el periodo terminado al 30 de septiembre de 2022, Banco Multiva determinó ISR diferido de \$634.

NOTA 12. CAPTACIÓN.

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2022 se compone de los siguientes conceptos

| Concepto | 3T 2022 | 2T 2022 | 1T2022 | 4T 2021 | 3T 21 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Chequeras | \$12,879 | \$13,151 | \$13,218 | \$13,056 | \$12,812 |
| Depósito a Plazo Mercado de Dinero (1) | 15,199 | 14,463 | 16,643 | 13,326 | 13,246 |
| Depósito a Plazo Público en General | 23,221 | 21,341 | 17,427 | 20,995 | 20,239 |
| Certificados Bursátiles Bancarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cuenta global de captación sin movimientos | 47 | 39 | 40 | 35 | 35 |
| Total | \$51,346 | \$48,994 | \$47,328 | \$47,412 | \$46,332 |

| Emisora | Serie | Fecha Inicio | Fecha Vencimiento | Plazo (días) | Importe |
|---------|-------|--------------|-------------------|--------------|---------|
| BMULTIV | 21044 | 07/10/2021 | 06/10/2022 | 364 | 211 |
| BMULTIV | 21045 | 08/10/2021 | 07/10/2022 | 364 | 50 |
| BMULTIV | 21046 | 11/10/2021 | 10/10/2022 | 364 | 200 |
| BMULTIV | 21048 | 19/10/2021 | 18/10/2022 | 364 | 500 |
| BMULTIV | 21049 | 28/10/2021 | 27/10/2022 | 364 | 40 |
| BMULTIV | 21051 | 28/10/2021 | 27/10/2022 | 364 | 190 |
| BMULTIV | 21052 | 05/11/2021 | 04/11/2022 | 364 | 500 |
| BMULTIV | 21056 | 25/11/2021 | 24/11/2022 | 364 | 77 |
| BMULTIV | 21057 | 02/12/2021 | 03/11/2022 | 336 | 300 |
| BMULTIV | 21058 | 07/12/2021 | 08/11/2022 | 336 | 700 |
| BMULTIV | 21059 | 13/12/2021 | 09/12/2022 | 361 | 500 |
| BMULTIV | 21061 | 30/12/2021 | 29/12/2022 | 364 | 75 |
| BMULTIV | 22001 | 20/01/2022 | 19/01/2023 | 364 | 150 |
| BMULTIV | 22003 | 27/01/2022 | 26/01/2023 | 364 | 132 |
| BMULTIV | 22004 | 28/01/2022 | 27/01/2023 | 364 | 500 |
| BMULTIV | 22006 | 03/02/2022 | 02/02/2023 | 364 | 300 |
| BMULTIV | 22007 | 03/02/2022 | 02/02/2023 | 364 | 100 |
| BMULTIV | 22008 | 14/02/2022 | 13/02/2023 | 364 | 100 |
| BMULTIV | 22010 | 18/02/2022 | 28/10/2022 | 252 | 100 |
| BMULTIV | 22012 | 24/02/2022 | 23/02/2023 | 364 | 204 |
| BMULTIV | 22013 | 24/02/2022 | 03/11/2022 | 252 | 65 |
| BMULTIV | 22014 | 09/03/2022 | 14/12/2022 | 280 | 100 |
| BMULTIV | 22015 | 10/03/2022 | 09/03/2023 | 364 | 250 |
| BMULTIV | 22016 | 30/03/2022 | 12/10/2022 | 196 | 100 |
| BMULTIV | 22017 | 31/03/2022 | 13/10/2022 | 196 | 47 |
| BMULTIV | 22018 | 31/03/2022 | 30/03/2023 | 364 | 419 |
| BMULTIV | 22019 | 27/04/2022 | 26/04/2023 | 364 | 300 |
| BMULTIV | 22020 | 27/04/2022 | 29/03/2023 | 336 | 300 |



| | | | | | |
|---------|-------|------------|------------|-----|-------|
| BMULTIV | 22021 | 27/04/2022 | 04/01/2023 | 252 | 100 |
| BMULTIV | 22022 | 28/04/2022 | 10/11/2022 | 196 | 53 |
| BMULTIV | 22023 | 28/04/2022 | 27/04/2023 | 364 | 253 |
| BMULTIV | 22024 | 29/04/2022 | 28/04/2023 | 364 | 500 |
| BMULTIV | 22025 | 06/05/2022 | 05/05/2023 | 364 | 300 |
| BMULTIV | 22026 | 13/05/2022 | 17/03/2023 | 308 | 500 |
| BMULTIV | 22027 | 19/05/2022 | 18/05/2023 | 364 | 200 |
| BMULTIV | 22028 | 26/05/2022 | 08/12/2022 | 196 | 51 |
| BMULTIV | 22029 | 26/05/2022 | 25/05/2023 | 364 | 420 |
| BMULTIV | 22030 | 31/05/2022 | 13/12/2022 | 196 | 100 |
| BMULTIV | 22031 | 31/05/2022 | 30/05/2023 | 364 | 171 |
| BMULTIV | 22032 | 02/06/2022 | 09/02/2023 | 252 | 100 |
| BMULTIV | 22033 | 08/06/2022 | 07/06/2023 | 364 | 101 |
| BMULTIV | 22034 | 10/06/2022 | 09/06/2023 | 364 | 300 |
| BMULTIV | 22035 | 30/06/2022 | 12/01/2023 | 196 | 81 |
| BMULTIV | 22036 | 30/06/2022 | 29/06/2023 | 364 | 500 |
| BMULTIV | 22037 | 20/07/2022 | 29/03/2023 | 252 | 100 |
| BMULTIV | 22038 | 20/07/2022 | 24/05/2023 | 308 | 100 |
| BMULTIV | 22039 | 22/07/2022 | 21/07/2023 | 364 | 400 |
| BMULTIV | 22040 | 28/07/2022 | 09/02/2023 | 196 | 44 |
| BMULTIV | 22041 | 28/07/2022 | 27/07/2023 | 364 | 190 |
| BMULTIV | 22042 | 15/08/2022 | 14/08/2023 | 364 | 250 |
| BMULTIV | 22043 | 23/08/2022 | 22/08/2023 | 364 | 500 |
| BMULTIV | 22044 | 25/08/2022 | 09/02/2023 | 168 | 100 |
| BMULTIV | 22045 | 25/08/2022 | 09/03/2023 | 196 | 100 |
| BMULTIV | 22046 | 25/08/2022 | 09/03/2023 | 196 | 94 |
| BMULTIV | 22047 | 25/08/2022 | 24/08/2023 | 364 | 366 |
| BMULTIV | 22048 | 25/08/2022 | 24/08/2023 | 364 | 114 |
| BMULTIV | 22049 | 29/08/2022 | 28/08/2023 | 364 | 500 |
| BMULTIV | 22050 | 02/09/2022 | 07/07/2023 | 308 | 100 |
| BMULTIV | 22051 | 12/09/2022 | 11/09/2023 | 364 | 1,000 |
| BMULTIV | 22052 | 22/09/2022 | 21/09/2023 | 364 | 100 |
| BMULTIV | 22053 | 23/09/2022 | 22/09/2023 | 364 | 400 |
| BMULTIV | 22054 | 29/09/2022 | 13/04/2023 | 196 | 66 |
| BMULTIV | 22055 | 29/09/2022 | 28/09/2023 | 364 | 312 |
| BMULTIV | 22434 | 28/07/2022 | 27/10/2022 | 91 | 20 |
| BMULTIV | 22474 | 25/08/2022 | 24/11/2022 | 91 | 30 |
| BMULTIV | 22524 | 29/09/2022 | 29/12/2022 | 91 | 23 |

15,148

En el tercer trimestre de 2022, la captación registró un incremento por \$ 2,352 en comparación con el trimestre a junio de 2022.

NOTA 13. ACREEDORES POR REPORTO.

Al 30 de septiembre de 2022 se registraron las siguientes operaciones de reporto:

| Instrumentos | Monto operado | Premio | Acreedores |
|--------------|-----------------|----------|-----------------|
| BONDES | \$21,478 | - | \$21,478 |
| Total | \$21,478 | - | \$21,478 |

NOTA 14. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS.

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2022 se compone de los siguientes conceptos.

| Concepto | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 | 4T21 | 3T 21 |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| De Exigibilidad Inmediata: | | | | | |
| Sub-total | \$0 | \$250 | \$0 | \$0 | \$0 |
| De corto Plazo: | | | | | |
| Fira | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bancomext | 22 | 27 | 181 | 14 | 6 |
| Nacional Financiera | 453 | 499 | 277 | 371 | 171 |
| Nafin operación de Factoraje | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fideicomisos Públicos | 584 | 568 | 413 | 520 | 520 |
| Banobras | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sociedad Hipotecaria Federal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sub-total | \$1,059 | \$1,094 | \$871 | \$905 | \$697 |
| De Largo Plazo: | | | | | |
| Bancomext | \$3,274 | \$3,293 | \$3,105 | \$3,381 | \$3,538 |
| Nacional Financiera | 2,762 | 2,987 | 3,715 | 3,862 | 4,542 |
| Fideicomisos Públicos | 1,861 | 1,854 | 1,907 | 1,983 | 2,371 |
| Fira | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banobras | 1,145 | 1,186 | 1,225 | 1,263 | 1,301 |
| Sociedad Hipotecaria Federal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sub-total | 9,042 | 9,320 | 9,952 | 10,489 | 11,752 |
| Total préstamos interbancarios | \$10,101 | \$10,664 | \$10,823 | \$11,394 | \$12,449 |

NOTA 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2022 se compone de los siguientes conceptos.

| Concepto | 3T 22 |
|---|--------------|
| Acreed. por liquidación inversión Oper. valores | \$506 |
| Operaciones Divisas | 94 |
| Bancos en Corto | 64 |
| NAFIN y FIRA (garantías) | 49 |
| Gobierno del Estado de Coahuila(comisión) | 26 |
| ATMS (Cajeros automáticos) | 23 |
| Nueva Subarrendadora (rentas) | 20 |
| Cheques de Caja (Servicios Bancarios) | 18 |
| Iva por Pagar | 13 |
| ISR Retenido al Trabajador | 11 |
| GIM (publicidad) | 11 |
| Otros | 132 |
| Total | \$967 |

NOTA 16. BENEFICIOS DIRECTOS A LOS EMPLEADOS.

Beneficios directos a corto plazo:

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocieron en los resultados consolidados del período en que se devengaron los servicios prestados. Se reconocía un pasivo por el importe que se esperaba pagar si el Banco tenía una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se podía estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo:

La obligación neta del Banco en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida – ver inciso (t) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se esperaba que el Banco pagara después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presentaba, fue la cantidad de beneficios futuros que los empleados habían obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descontaba para determinar su valor presente. Las remediones se reconocieron en los resultados consolidados del período en que se devengaron.

Beneficios por terminación:

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro a que tenían derecho los empleados, se reconocían en pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Banco no tenía alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no podía retirar la oferta de esos beneficios.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad, beneficios por indemnización legal, se calculó de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados habían ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realizaba anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resultaba en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limitaba al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debía considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representaba el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoció en los gastos de administración y promoción. El Banco determinaba el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo neto definido al inicio del período anual sobre el que se informaba, tomando en cuenta los cambios en el pasivo neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoció dentro de “Gastos de administración y promoción”.

Las modificaciones a los planes que afectaron el costo de servicios pasados, se reconocieron en los resultados consolidados de forma inmediata en el año en el cual ocurrió la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducían significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducían significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocieron en los resultados consolidados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocieron en el período en que se incurrieron en los resultados consolidados del período.

Al 30 de septiembre de 2022 los beneficios directos a corto y largo plazo ascendieron a:

| Beneficios directos a empleados BAM | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 | 4T 21 | 3T 21 |
|-------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Corto plazo | - | - | - | - | - |
| Largo plazo | \$177 | \$176 | \$173 | \$165 | \$172 |

NOTA 17. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN Y CERTIFICADOS BURSATILES BANCARIOS.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos.

El 2 de agosto de 2019 Banco Multiva decidió ejercer su derecho para llevar a cabo la amortización anticipada total de las obligaciones subordinada, previa autorización de Banco de México mediante oficio OF1003-27727 de fecha 5 de julio de 2019. En el ejercicio 2021, las obligaciones subordinadas no devengaron intereses y no se efectuaron nuevas emisiones.

Al 30 de septiembre de 2022, no se tienen obligaciones subordinadas en circulación.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de estos.

| Concepto | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 | 4T 21 | 3T 21 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Obligaciones Subordinadas en Circulación | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Certificados Bursátiles Bancarios MULTIVA 16, 16-2,17 | - | - | - | - | - |

NOTA 18. CAPITAL CONTABLE.

a) Capital Social.

El capital social mínimo sin derecho a retiro está representado por acción sin valor nominal, con un valor teórico de 1,000 (un mil pesos), íntegramente suscrita y pagada como sigue:

| Concepto | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 | 4T 21 | 3T 21 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Serie "O" | \$3,275 | \$3,275 | \$3,275 | \$3,275 | \$3,275 |
| Capital Social Actualizado | \$3,275 | \$3,275 | \$3,275 | \$3,275 | \$3,275 |

b) Integración del Capital Contable.

| | Histórico | Total |
|--|----------------|----------------|
| Capital Contribuido | \$3,275 | \$3,275 |
| Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas por su Órgano de Gobierno | 0 | 0 |
| Prima en venta de acciones | 0 | 0 |
| Instrumentos financieros que califican como capital | 0 | 0 |
| Capital Ganado | 0 | 0 |
| Reservas de capital | 401 | 401 |
| Resultados acumulados | 3,697 | 3,697 |
| Otros resultados integrales | 0 | 0 |
| Participación en ORI de otras entidades | 0 | 0 |
| Participación No Controladora | 0 | 0 |
| Capital Contable | \$7,373 | \$7,373 |

Se realizaron aportaciones de capital en el cuarto trimestre de 2016 por \$370 así como en el primero y segundo trimestre de 2014 por \$160 y \$130 respectivamente. Y en los años anteriores como sigue: 2013 por \$160 en 2012 por \$ 125, en 2011 \$ 302, en 2010, \$ 131 y en 2009 \$ 570.

NOTA 19. INFORMACION POR SEGMENTOS.

La Compañía administra y evalúa su operación a través de tres segmentos operativos fundamentales, los cuales son crédito y servicios del crédito, tesorería y servicios bancarios. Estos segmentos operativos se administran y controlan en forma independiente por el tipo de producto.

| 30 de septiembre de 2022 | Crédito y servicios | Tesorería | Mesa de dinero | Otros | Total |
|---|---------------------|-----------|----------------|-------|---------|
| Ingresos, neto | 3,862 | 2,140 | 139 | 435 | 6,576 |
| Costos, neto | 2,800 | 1,552 | 101 | 316 | 4,769 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 0 | 0 | 0 | 12 | 12 |
| Gastos de administración y promoción y otros gastos | (770) | (427) | (28) | (87) | (1,312) |
| Resultado de la operación | 291 | 161 | 10 | 21 | 483 |
| Impuestos a la utilidad | 29 | 16 | 1 | 6 | 50 |
| Participación en el resultado de asociada y afiliadas | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Resultado neto | 263 | 145 | 11 | 15 | 434 |

NOTA 20. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE OPERACIONES.

INDICADORES FINANCIEROS.

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros por trimestre y al 30 de septiembre de 2022:

| | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 |
|--|--------|-------|-------|
| 1) Índice de morosidad | 2.36 | 4.53 | 4.63 |
| 2) Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3 | 139.03 | 83.43 | 77.76 |
| 3) Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción / activo total promedio) | 2.44 | 1.80 | 1.71 |
| 4) ROE (utilidad neta / capital contable promedio) | 10.30 | 8.44 | 5.53 |
| 5) ROA (utilidad neta / activo total promedio) | 0.82 | 0.68 | 0.46 |
| 6) Índice de capitalización | | | |
| 6.1) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito | 22.52 | 21.04 | 23.08 |
| 6.2) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado | 17.42 | 17.07 | 18.46 |
| 7) Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos) * | 89.59 | 86.64 | 88.97 |
| 8) Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio | 3.35 | 2.49 | 2.05 |

- Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito total al cierre del trimestre.
- Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la cartera de crédito etapa 3 al cierre del trimestre.
- Gastos de administración y promoción del trimestre anualizados / Activo total promedio.
- Utilidad neta del trimestre anualizada / Capital contable promedio.
- Utilidad neta del trimestre anualizada / Activo total promedio.

6. Índice del Banco. Para el último trimestre se presentan cifras estimadas.
- 6.1. Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito.
- 6.2. Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado.
7. Activos líquidos / Pasivos líquidos. Activos Líquidos = Disponibilidades + Títulos para negociar + *Títulos disponibles para la venta*. Pasivos Líquidos = *Depósitos de exigibilidad inmediata* + Préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata + Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.
8. Margen financiero del trimestre ajustado por riesgos crediticios anualizados / Activos productivos promedio. Activos productivos promedio = Disponibilidades, inversiones en Valores, deudores por reporto, derivados y Cartera de Crédito Etapa 1 y 2.

Notas:

Datos promedio = (Saldo del trimestre en estudio + Saldo del trimestre inmediato anterior) / 2
 Datos anualizados = Flujo del trimestre en estudio *4.

NOTA 21. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Concentración de riesgos:

Al cierre del tercer trimestre, el Banco tiene registrados acreditados, cuyos saldos individuales de los préstamos otorgados son mayores al 10% del Capital Básico del Banco, como sigue:

| | Número de acreditados | Monto de los créditos | Capital básico |
|-------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| 3T22* | 11 | 30,549 | 6,574 |
| 2T22 | 11 | 30,247 | 6,491 |
| 1T22 | 12 | 30,507 | 6,396 |
| 4T21 | 12 | 31,142 | 6,298 |
| 3T21 | 12 | 31,533 | 6,284 |
| 2T21 | 12 | 31,070 | 6,273 |
| 1T21 | 12 | 30,395 | 6,232 |
| 4T20 | 14 | 33,635 | 6,358 |
| 3T20 | 15 | 34,212 | 6,304 |
| 2T20 | 15 | 38,388 | 6,248 |
| 1T20 | 16 | 41,182 | 6,283 |
| 4T19 | 17 | 46,912 | 6,301 |

* Capital básico al cierre de junio de 2022.

Al 3T22, el monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden cuyos saldos individuales de los préstamos otorgados son mayores al 10% del Capital Básico del Banco es de \$30,549 mdp.

Tres mayores deudores

El saldo de los financiamientos otorgados a los tres principales deudores al 3T22 es de \$3,417 mdp, el cual se encuentra dentro del límite establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Capitalización –

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. A continuación, se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

| | 3T22 | 2T22 | 1T22 | 4T21 | 3T21 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Capital Contable | 7,372 | 7,185 | 7,035 | 6,939 | 6,821 |
| Inversiones en acciones de entidades financieras y Controladoras de éstas | (37) | (36) | (34) | (32) | (29) |
| Intangibles | (293) | (289) | (283) | (294) | (287) |
| Capital básico 1 antes de impuestos diferidos activos | 7,042 | 6,860 | 6,718 | 6,613 | 6,505 |
| Impuestos diferidos, partidas a favor provenientes de diferencias temporales | (236) | (287) | (228) | (216) | (207) |
| Capital fundamental | 6,806 | 6,573 | 6,490 | 6,397 | 6,298 |
| Proyectos de inversión con fuente de pago propio | 138 | 126 | 109 | 16 | 20 |
| Capital neto | 6,944 | 6,699 | 6,599 | 6,413 | 6,318 |

Requerimientos de Capital

Activos en riesgo al 30 de septiembre de 2022

| Riesgo de Mercado: | Activos en riesgo equivalentes | Requerimiento de Capital |
|---|--------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 3,445 | 276 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 868 | 69 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's o UMA's | 0 | 0 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0 | 0 |
| Posiciones en UDI's, UMA's o con rendimiento referido al INPC | 0 | 0 |

| | | |
|--|--------------|------------|
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 0 | 0 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 0 | 0 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 34 | 3 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 0 | 0 |
| Posiciones en Mercancías | 9 | 1 |
| Total riesgo de mercado | 4,356 | 348 |

| Riesgo de Crédito: | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| | Activos Ponderados por Riesgo | Requerimiento de capital |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 147 | 12 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 76 | 6 |
| Grupo III (ponderados al 150%) | 4 | 0 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 441 | 35 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 4,692 | 375 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 179 | 14 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 497 | 40 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 15 | 1 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 22 | 2 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 2,441 | 195 |
| Grupo VI (ponderados al 115%) | 23 | 2 |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 8 | 1 |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 287 | 23 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 13,761 | 1,101 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 1,579 | 126 |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | 174 | 14 |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | 171 | 14 |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | 1,379 | 110 |



| | | |
|---|---------------|--------------|
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | 18 | 1 |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | 282 | 23 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 2,313 | 185 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 207 | 17 |
| Grupo IX (ponderados al 150%) | 1 | 0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 | 91 | 7 |
| Total riesgo de crédito | 30,839 | 2,467 |
| Total riesgo de mercado y crédito | 35,195 | 2,816 |
| Riesgo operacional | 4,657 | 373 |
| Total riesgo de mercado, crédito y operacional | 39,852 | 3,188 |

Índice de capitalización al 30 de septiembre de 2022

| | 3T22 | 2T22 | 1T22 | 4T21 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Capital a activos en riesgo de crédito: | | | | |
| Capital básico (Tier 1) | 22.07% | 20.64% | 22.70% | 21.90% |
| Capital complementario (Tier 2) | 0.45% | 0.40% | 0.38% | 0.06% |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | 22.52% | 21.04% | 23.08% | 21.96% |
| Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional: | | | | |
| Capital básico (Tier 1) | 17.07% | 16.75% | 18.15% | 17.64% |
| Capital complementario (Tier 2) | 0.35% | 0.32% | 0.30% | 0.05% |
| Capital neto (Tier 1 + Tier 2) | 17.42% | 17.07% | 18.46% | 17.69% |

La suficiencia de capital es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Índice de Capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al tercer trimestre de 2022, el capital neto es de \$6,944 millones de pesos, el cual representa un incremento del 3.65% en relación con el segundo trimestre del 2022, como resultado de la operación.

Cabe mencionar que el Banco está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto la Sección primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, al contar con un índice de capitalización superior al 10.5%, un Coeficiente de Capital Básico mayor o igual al 8.5% y un Coeficiente de Capital Fundamental mayor o igual al 7.0%.

Calificadoras

El Banco cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras Fitch, HR Ratings y S&P.

El 19 de mayo de 2022, Fitch Ratings afirmó las calificaciones de riesgo contraparte de largo y corto plazo en escala nacional de Banco Multiva, S.A. (Banco Multiva) y Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. (CB Multiva) en 'A-(mex)' y 'F1(mex)', respectivamente. La Perspectiva de las calificaciones de largo plazo es Negativa.

Las calificaciones de Banco Multiva están influenciadas altamente por un perfil de negocio caracterizado por una posición de mercado relativamente moderada y en decrecimiento desde 2019, dentro de la banca comercial en México, con historial extenso y orientado hacia los créditos empresariales y de estados y municipios. Asimismo, las calificaciones también contemplan un perfil de riesgo mayor que el de sus pares por las concentraciones altas por acreditado y en depositantes que exhibe el Banco, así como niveles de morosidad presionados, rentabilidad baja y niveles de capitalización buenos, aunque limitados por las concentraciones por acreditado.

La Perspectiva Negativa refleja la constante y significativa disminución de su participación de mercado en los últimos tres años, como resultado de los continuos y significativos prepagos de créditos, y el impacto relativo que esto podría tener sobre el perfil de negocio a mediano plazo.

La rentabilidad es la debilidad principal del perfil crediticio de Banco Multiva, misma que ha continuado en niveles bajos y es desfavorable frente a sus pares calificados. Al 1T22, la métrica de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) fue 1.0%, superior al promedio de 0.8% del período de 2018 a 2021. La rentabilidad ha estado presionada en años recientes principalmente por una disminución constante en ingresos netos por intereses y mayores cargos por estimaciones crediticias. La agencia considera que la rentabilidad se mantendrá en niveles bajos, en tanto el Banco no incremente los volúmenes operados y logre conservar la eficiencia de costos en la captación.

El nivel de capitalización de Banco Multiva incrementó debido a una disminución constante en los APR y a que no se han repartido dividendos en 2021 y 2022. Al 1T22 alcanzó una métrica de capital común de nivel 1 (CET1; common equity tier 1) sobre APR de 18.1%, superior al promedio del período de 2018 a 2020 de 15.7%, lo que en opinión de Fitch representa una capacidad buena de absorción de pérdidas. No obstante, la capitalización del banco está limitada por las concentraciones altas por acreditado (5.3x el CET1) y la generación baja de utilidades, lo cual, en conjunto con el crecimiento proyectado del portafolio crediticio para 2022, resultaría en una disminución del dicho indicador.

Banco Multiva ha mostrado una tendencia creciente en su morosidad, debido al incremento de su cartera en mora y al decrecimiento de su cartera total. Al 1T22 la métrica de cartera vencida a cartera total fue 4.6%, en comparación con el promedio de los últimos cuatro años de 2.5%. Al considerar la métrica ajustada por los castigos de los últimos 12 meses y bienes adjudicados, esta fue 5.8%, misma que compara desfavorablemente con respecto a sus pares calificados por la agencia. Al 1T22 los 20 acreditados principales representaron 65.9% (muy alto) del total de la cartera. Fitch considera que la calidad de activos del Banco permanece sensible a los riesgos por las concentraciones altas por acreditado y a la tendencia de prepagos de acreditados que ha impactado el crecimiento de su cartera.

Fitch considera que el Banco posee una base de fondeo razonable, caracterizada por la captación tradicional, mayormente depósitos a plazo (72.1% del total de depósitos al cierre del 1T22). En dicha fecha los depósitos representaron 61.3% del fondeo con costo total y el restante se integraba por líneas de banca de desarrollo y fideicomisos públicos. Al 1T22 la métrica de préstamos sobre depósitos de clientes fue 110.6%, favorable en relación a algunos de sus pares calificados por la agencia. Asimismo, Banco Multiva exhibe una concentración alta en depositantes, debido a que al



1T22 los 20 depositantes mayores representaron un elevado 34.2% del total de captación; excluye el monto en mercado de dinero. La gestión de liquidez es buena ya que el coeficiente de cobertura de liquidez excedió holgadamente el mínimo regulatorio.

Fitch considera que el Banco debe probar en el mediano plazo el reforzamiento a los controles internos para gestionar los riesgos no financieros, debido a los dos eventos operativos enfrentados en 2021 y que resultaron en la desconexión del sistema spei del Banco de México por aproximadamente un año.

El 29 de abril de 2022, HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de HR A con Perspectiva Estable y de corto de HR2 para Banco Multiva.

La ratificación de la calificación para Banco Multiva¹ se basa en una posición de solvencia en línea con lo esperado, que le permite tener una mayor capacidad para la absorción de pérdidas ante el incremento en los indicadores de morosidad de su portafolio. En este sentido, el índice de capitalización se incrementó a 17.7% al cuarto trimestre de 2021 (4T21) (vs. 15.6% al 4T20 y 17.3% en el escenario base), el cual se benefició por la disminución en el volumen de cartera y por la generación de utilidades netas, por lo que se colocó en niveles de fortaleza. En cuanto al ROA Promedio, el Banco mostró un incremento al cerrar en 0.3% al 4T21, derivado de la menor generación de estimaciones, así como del aumento de comisiones netas del periodo (vs. 0.1% al 4T20 y 0.1% en el escenario base). Para los próximos periodos, HR Ratings considera una menor generación de estimaciones preventivas derivado de la reestructura y del probable reinicio de pago del principal cliente vencido, lo que implicaría la liberación de una parte de las reservas previamente creadas para este crédito. Con ello, los indicadores de rentabilidad retomarían niveles observados en periodos anteriores.

El 19 de abril de 2022 Standard & Poor's confirmó calificaciones de 'mxA-' y 'mxA-2' de Banco Multiva para el largo y corto plazo, respectivamente.

Las calificaciones reflejan la concentración de Banco Multiva por líneas de negocio y una limitada participación de mercado en el sistema bancario mexicano. Por otro lado, la reinversión total de sus utilidades en años anteriores, junto una tasa moderada de crecimiento en activos, permitirán al Banco mantener niveles de capitalización adecuados. Asimismo, consideramos que la alta concentración de riesgos en su cartera de crédito aumenta la sensibilidad de sus resultados ante el deterioro de cualquiera de sus principales clientes. Finalmente, consideramos que el Banco mantendrá un adecuado manejo de fuentes de financiamiento y niveles de liquidez, para hacer frente a sus necesidades de fondeo y obligaciones financieras en los próximos 12 meses.

La perspectiva estable de Banco Multiva para los próximos 12 meses refleja nuestra expectativa de que, a pesar del deterioro de los indicadores de morosidad debido a los impactos de la pandemia en México, el Banco mantendrá niveles manejables de activos improductivos más castigos, en línea con sus principales pares y consistentes con su evaluación de posición riesgo. Asimismo, esperamos que mantenga niveles estables de capitalización, que se reflejen en un índice de RAC promedio de 8.0% para los próximos 12 meses.

(b) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En Banco Multiva la administración integral de riesgos se apeg a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Banco y sus principales filiales inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como presidente de este. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección Gobierno Riesgo y Cumplimiento y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz, pero sin voto.

Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define la Institución como “la pérdida potencial por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen el precio de un activo, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar



un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además, se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que, para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

• Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad del portafolio de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

• Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009) y Septiembre 2008.

• Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

b. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Divisas y Mercado de Dinero.

Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al cierre del tercer trimestre del año para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Banco y el Comité de Riesgos es de 121.11 mdp, que representa el 1.8% sobre el capital básico del mes de agosto de 2022 (6,728.37 mdp). A continuación, se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al 3T22.

| | 3T22 | 2T22 | 1T22 | 4T21 | 3T21 |
|----------------------|------|------|------|------|------|
| Portafolio Global | 1.72 | 0.95 | 0.96 | 0.59 | 0.59 |
| Mercado de Capitales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mercado de Dinero | 1.66 | 0.92 | 1.06 | 0.70 | 0.58 |
| Mercado de Cambios | 0.22 | 0.18 | 0.26 | 0.19 | 0.11 |
| Derivados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Entre el 3T22 y el 2T22 el valor en riesgo se ha mantenido dentro de los límites establecidos.

A continuación, se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto del 30 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022:

| | 3T22 | 2T22 | 1T22 | 4T21 | 3T21 |
|---------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| VaR Total * | 1.25 | 1.08 | 0.96 | 0.75 | 0.57 |
| Capital Neto ** | 6,944 | 6,700 | 6,599 | 6,412 | 6,318 |
| VaR / Capital Neto | 0.02% | 0.01% | 0.01% | 0.01% | 0.01% |

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto
 ** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre.

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

• Valor en Riesgo (VaR)

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 500 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

• Asset and Liability Management (ALM)

La institución también realiza el análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, considerando proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos (Cash Flow Analysis), con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta la institución y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, la institución utiliza la metodología ALM (Asset & Liabilities Management), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro de la institución y calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el Banco.

Para realizar el ALM la información se valida con la información contable y posteriormente se clasifican los activos y pasivos, conforme al siguiente detalle:

Activos

| |
|---|
| Disponibilidades |
| Depósitos Bancarios, Bóveda y ATM's |
| Depósitos de regulación monetaria |
| Otros depósitos |
| Crédito a entidades financieras (Call Money) |
| Total Inversiones en valores |
| Tenencia Gubernamental |
| Tenencia Bancaria y de desarrollo |
| Tenencia de Otros papeles |
| Derivados Con fines de Negociación |
| Cartera de crédito Neta |
| Cartera de crédito vigente |
| Créditos comerciales |
| Créditos de consumo |
| Cartera vencida |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios |
| Deudores por reporte |
| Otros Activos |
| Cuentas por cobrar |
| Bienes, Inversiones Permanentes, Impuestos |
| Otros activos (deudores diversos & cpa/via divisas) |

Pasivos

| |
|--|
| Captación tradicional |
| Depósitos de exigibilidad inmediata |
| Depósitos a plazo |
| Emisión Multiva |
| BMULTIV |
| Certificados Bursátiles |
| Obligaciones subordinadas |
| Préstamos Interbancarios y otros Org. |
| Acreedores por Reporto |
| Otros Pasivos (acreedores diversos & cpa/via divisas) |

Por otra parte, el análisis de brechas del Banco distribuye los activos y pasivos en los siguientes gaps de tiempo:

| BRECHAS DE VENCIMIENTO DEL BANCO AL CIERRE DE MES | | | | | | | |
|---|-------------|--------------|--------------|---------------|------------|-------------|-------------|
| Total | 1 a 30 días | 31 a 60 días | 61 a 90 días | 91 a 365 días | 1 a 5 años | 5 a 10 años | > a 10 años |

Nota: Para las disposiciones restringidas o dadas en garantía, se considera el plazo de vencimiento para su distribución en bandas (gaps).

Para determinar el descalce de activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo, se aplica la fórmula general:

$$\text{Gap Liquidez} = (A-P)$$

$$C_n = C_i^A - C_i^P$$

Donde:

C_n = Gap de liquidez para el periodo t_N .

C_i^A = Flujos de activos del periodo i

C_i^P = Flujos pasivos del periodo i

Una vez calculado el GAP de liquidez de cada periodo, se puede estimar el llamado GAP de liquidez acumulado, para lo que se suman los gaps de los periodos comprendidos dentro de cierto periodo de tiempo. La expresión con la que se obtiene el cálculo es la siguiente:

$$C_{tn}^{ACUM} = \sum_{i=0}^N (C_{fi}^A - C_{fi}^P)$$

Donde:

C_{tn}^{ACUM} = GAP de liquidez acumulado para el periodo t_N .

C_{ti}^A = Flujos positivos del periodo i

C_{ti}^P = Flujos negativos del periodo i

El GAP de liquidez acumulado proporciona información sobre los requerimientos (GAP negativo) o excesos (GAP positivo) de liquidez en el periodo.

El resultado del gap entre los activos y pasivos generan los flujos de efectivo por brecha, el acumulado negativo es el que puede generar un riesgo de liquidez.

Una vez separados los activos y pasivos en montos por brechas; se ordenan y agrupan en la tabla de Asset and Liabilities Management (ALM) con montos a los cuales se aplican ponderadores que permiten identificar diversos escenarios que incluyen escenarios adversos, incluyendo los extremos.

Información Cuantitativa

• Valor en Riesgo (VaR)

A continuación, se presenta el consumo de exposición por riesgo de liquidez:

| | <u>3T22</u> | <u>2T22</u> | <u>Variación</u> <u>3T22 vs 2T22</u> |
|-------------------|-------------|-------------|---|
| Portafolio global | 0.04% | 0.06% | (0.02)% |

• Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), mediante el cual se busca garantizar que el Banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al Banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone

que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener una liquidez adecuada.

La institución en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren vigentes, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / CNBV.

A continuación, se presenta la información correspondiente al Coeficiente de Cobertura de Liquidez del Banco al cierre del tercer trimestre:

CÓMPUTO CONSOLIDADO

| Fecha: 30 de septiembre 2022 | | |
|------------------------------|---|-------------------|
| CLAVE | CONCEPTO | MONTO (calculado) |
| | Determinación de los Activos Líquidos | |
| 90050 | Activos de Nivel 1 | 12,461,028 |
| 90100 | Activos de Nivel 1, ponderados | 12,461,028 |
| 90150 | Activos de Nivel 1 ajustados | 12,467,629 |
| 90200 | Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados | 12,467,629 |
| 90250 | Activos de Nivel 2A | 982,341 |
| 90300 | Activos de Nivel 2A ponderados | 834,990 |
| 90350 | Activos de Nivel 2A ajustados | 982,341 |
| 90400 | Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados | 834,990 |
| 90450 | Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles | 108,723 |
| 90500 | Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados | 81,542 |
| 90550 | Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles | 907,493 |
| 90600 | Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados | 453,747 |
| 90650 | Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles | 108,723 |
| 90700 | Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados | 81,542 |
| 90750 | Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles | 907,493 |
| 90800 | Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados | 453,747 |
| 90850 | Total de Activos Líquidos | 14,459,585 |
| 90900 | Total de Activos Líquidos ponderados | 13,831,307 |
| 90950 | Activos Líquidos Computables | 13,831,307 |
| | Determinación del Total de Salidas de Efectivo hasta 30 días | |
| 91000 | Salidas ponderadas al 0% | 21,477,950 |
| 91050 | Salidas ponderadas al 5% | 9,742,898 |
| 91100 | Salidas ponderadas al 10% | 9,668,077 |
| 91150 | Salidas ponderadas al 15% | - |
| 91200 | Salidas ponderadas al 20% | 4,676 |
| 91250 | Salidas ponderadas al 25% | 9,790,007 |
| 91300 | Salidas ponderadas al 30% | - |
| 91350 | Salidas ponderadas al 40% | 3,497,947 |
| 91400 | Salidas ponderadas al 50% | - |
| 91450 | Salidas ponderadas al 100% | 1,966,784 |
| 91500 | Total de Salidas ponderadas | 7,268,352 |
| | Determinación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días | |
| 91550 | Entradas ponderadas al 0% | 5,332,759 |
| 91600 | Entradas ponderadas al 15% | - |
| 91650 | Entradas ponderadas al 25% | - |
| 91700 | Entradas ponderadas al 50% | 1,228,605 |
| 91750 | Entradas ponderadas al 100% | 95,858 |
| 91800 | Total de Entradas ponderadas | 710,161 |
| 91850 | Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas | 5,451,264 |
| 91900 | Total de Entradas a Computar (Mínimo entre el Total de Entradas ponderadas y el Límite del 75% d | 710,161 |
| 91950 | Salidas Netas a 30 días | 6,558,192 |
| | Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez | |
| 90000 | Coeficiente de Cobertura de Liquidez | 210.90 |

Al cierre de septiembre de 2022, el coeficiente aumentó debido a que:

- Aumentó el Monto de los Activos Líquidos en un 13.50% con respecto al trimestre anterior.

- Aumentó el Total de las Salidas Ponderadas en un 21.65% respecto al trimestre anterior, principalmente en las que ponderan al 20% y 40%.
- Aumentó el Total de las Entradas a Computar en un 25.32%, principalmente en aquellas ponderadas al 50%.
- Por lo anterior, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) registro un decremento de 9.85% respecto al trimestre anterior.

Cabe mencionar que, según lo previsto, el requerimiento mínimo se establece al 100% a partir del 1° de julio de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (Anexo 5)
3T2022
Sep 2022

| (Cifras en millones de pesos) | | Cálculo Individual | | Cálculo Consolidado | |
|-------------------------------------|--|---------------------------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| | | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
| ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES | | | | | |
| 1 | Total de Activos Líquidos Computables. | No aplica | 12,265 | No aplica | 12,265 |
| SALIDAS DE EFECTIVO | | | | | |
| 2 | Financiamiento minorista no garantizado. | 9,360 | 861 | 9,360 | 861 |
| 3 | Financiamiento estable. | 1,505 | 75 | 1,505 | 75 |
| 4 | Financiamiento menos estable. | 7,855 | 786 | 7,855 | 786 |
| 5 | Financiamiento mayorista no garantizado. | 14,235 | 5,074 | 14,235 | 5,074 |
| 6 | Depósitos operacionales. | 9,631 | 2,233 | 9,631 | 2,233 |
| 7 | Depósitos no operacionales. | 3,128 | 1,365 | 3,128 | 1,365 |
| 8 | Deuda no garantizada. | 1,476 | 1,476 | 1,476 | 1,476 |
| 9 | Financiamiento mayorista garantizado. | No aplica | 24 | 22,120 | 24 |
| 10 | Requerimientos adicionales: | 8,960 | 510 | 8,960 | 510 |
| 11 | Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías. | - | - | - | - |
| 12 | Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | Líneas de crédito y liquidez. | 8,960 | 510 | 8,960 | 510 |
| 14 | Otras obligaciones de financiamiento contractuales. | - | - | - | - |
| 15 | Otras obligaciones de financiamiento contingentes. | - | - | - | - |
| 16 | TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 6,469 | 54,675 | 6,469 |
| ENTRADAS DE EFECTIVO | | | | | |
| 17 | Entradas de efectivo por operaciones garantizadas. | 4,157 | 6 | 4,157 | 6 |
| 18 | Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas. | 1,417 | 734 | 1,417 | 734 |
| 19 | Otras entradas de efectivo. | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 20 | TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO | 5,574 | 740 | 5,574 | 740 |
| 21 | TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES | No aplica | 12,265 | No aplica | 12,265 |
| 22 | TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 5,729 | No aplica | 5,729 |
| 23 | COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ | No aplica | 218.18% | No aplica | 218.18% |

| (Cifras en millones de pesos) | Cifras Individuales | | | | | Cifras Consolidadas | | | | |
|---|---|-----------|----------------------|-----------|-------------------|---|-----------|----------------------|-----------|-------------------|
| | Importe sin ponderar por plazo residual | | | | Importe ponderado | Importe sin ponderar por plazo residual | | | | Importe ponderado |
| | Sin vencimiento | < 6 meses | De 6 meses a < 1 año | ≥ 1 año | | Sin vencimiento | < 6 meses | De 6 meses a < 1 año | ≥ 1 año | |
| ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE | | | | | | | | | | |
| 1 Capital: | 7,309 | - | - | - | 7,309 | 7,309 | - | - | - | 7,309 |
| 2 Capital fundamental y capital básico no fundamental. | 7,309 | - | - | - | 7,309 | 7,309 | - | - | - | 7,309 |
| 3 Otros instrumentos de capital. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4 Depósitos minoristas: | - | 14,054 | 572 | 42 | 13,278 | - | 14,054 | 572 | 42 | 13,278 |
| 5 Depósitos estables. | - | 1,450 | - | - | 1,377 | - | 1,450 | - | - | 1,377 |
| 6 Depósitos menos estables. | - | 12,604 | 572 | 42 | 11,901 | - | 12,604 | 572 | 42 | 11,901 |
| 7 Financiamiento mayorista: | - | 17,123 | 1,869 | 1,851 | 10,099 | - | 17,123 | 1,869 | 1,851 | 10,099 |
| 8 Depósitos operacionales. | - | 14,627 | 1,708 | 1,817 | 9,984 | - | 14,627 | 1,708 | 1,817 | 9,984 |
| 9 Otro financiamiento mayorista. | - | 2,496 | 160 | 34 | 114 | - | 2,496 | 160 | 34 | 114 |
| 10 Pasivos interdependientes | - | 535 | 696 | 9,016 | 9,632 | - | 535 | 696 | 9,016 | 9,632 |
| 11 Otros pasivos: | - | 13,283 | 7,071 | 334 | 6,953 | - | 13,283 | 7,071 | 334 | 6,953 |
| 12 Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto | No aplica | | | | No aplica | No aplica | | | | No aplica |
| 13 Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores. | - | 13,283 | 7,071 | 334 | 6,953 | - | 13,283 | 7,071 | 334 | 6,953 |
| 14 Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 47,270 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 47,270 |
| ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO | | | | | | | | | | |
| 15 Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 1,548 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 1,548 |
| 16 Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 17 Préstamos al corriente y valores: | - | 4,201 | 6 | 143 | 547 | - | 4,201 | 6 | 143 | 547 |
| 18 Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I. | - | 4,196 | - | - | 420 | - | 4,196 | - | - | 420 |
| 19 Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 20 Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales: | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 21 Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 22 Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales: | - | 5 | 6 | 143 | 127 | - | 5 | 6 | 143 | 127 |
| 23 Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 24 Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago). | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 25 Activos interdependientes. | - | 433 | 358 | 386 | 630 | - | 433 | 358 | 386 | 630 |
| 26 Otros Activos: | 597 | 29,750 | 5,034 | 45,946 | 36,489 | 597 | 29,750 | 5,034 | 45,946 | 36,489 |
| 27 Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro. | 6 | No aplica | No aplica | No aplica | 6 | 6 | No aplica | No aplica | No aplica | 6 |
| 28 Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales | No aplica | - | - | - | - | No aplica | - | - | - | - |
| 29 Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto. | No aplica | - | - | - | - | No aplica | - | - | - | - |
| 30 Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial | No aplica | - | - | - | - | No aplica | - | - | - | - |
| 31 Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores. | 591 | 29,750 | 5,034 | 45,946 | 36,484 | 591 | 29,750 | 5,034 | 45,946 | 36,484 |
| 32 Operaciones fuera de balance. | No aplica | | | | | No aplica | | | | |
| 33 Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido. | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 39,215 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 39,215 |
| 34 Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%). | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 120.61 | No aplica | No aplica | No aplica | No aplica | 120.61 |

• Asset and Liability Management (ALM)

A continuación, se muestra el descalce de activos y pasivos al cierre de septiembre de 2022:

| BRECHAS DE VENCIMIENTOS SEPTIEMBRE 2022 | | | | | | | | | |
|--|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|
| (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS) | | | | | | | | | |
| | 1 a 30 días | 31 - 60 días | 61 - 90 días | 91 - 365 días | 1 - 5 años | 5 - 10 años | Más 10 años | Sin Plazo | Total |
| Disponibilidades | \$ 1,386 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,386 |
| Depósitos Bancarios, Bóveda y ATM's | \$ 191 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 191 |
| Depósitos de regulación monetaria | \$ 619 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 619 |
| Otros depósitos | \$ 576 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 576 |
| Crédito a entidades financieras (Call Money) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Total Inversiones en valores | \$ 23,538 | \$ 56 | \$ 90 | \$ 733 | \$ 5,533 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 29,951 |
| Tenencia Gubernamental | \$ 21,511 | \$ 25 | \$ 46 | \$ 219 | \$ 3,489 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 25,290 |
| Tenencia Bancaria y de desarrollo | \$ 2,003 | \$ 4 | \$ 9 | \$ 244 | \$ 273 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 2,533 |
| Tenencia de Bancaria | \$ 2,003 | \$ 4 | \$ 9 | \$ 244 | \$ 273 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 2,533 |
| Tenencia Banca de desarrollo | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Tenencia de Otros papeles | \$ 24 | \$ 27 | \$ 35 | \$ 271 | \$ 1,771 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 2,128 |
| Tenencia de Otros papeles O2 | \$ 24 | \$ 27 | \$ 35 | \$ 271 | \$ 1,771 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 2,128 |
| Tenencia de Otros papeles O3 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Derivados Con fines de Negociación | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Cartera de crédito Neta | \$ 1,314 | \$ 2,210 | \$ 1,653 | \$ 11,390 | \$ 28,172 | \$ 16,266 | \$ 42,162 | \$ (490) | \$ 102,676 |
| Cartera de crédito vigente | \$ 1,314 | \$ 2,210 | \$ 1,653 | \$ 11,390 | \$ 28,172 | \$ 16,266 | \$ 42,162 | \$ - | \$ 103,166 |
| Créditos comerciales | \$ 1,275 | \$ 2,040 | \$ 1,528 | \$ 10,237 | \$ 24,607 | \$ 16,029 | \$ 42,162 | \$ - | \$ 97,877 |
| Créditos de consumo | \$ 38 | \$ 170 | \$ 125 | \$ 1,153 | \$ 3,565 | \$ 237 | \$ - | \$ - | \$ 5,288 |
| Cartera vencida | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,255 | \$ 1,255 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ (1,745) | \$ (1,745) |
| Deudores por reporto | \$ 5,287 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 5,287 |
| Otros Activos | \$ 728 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 2,963 | \$ 3,691 |
| Cuentas por cobrar | \$ 728 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 728 |
| Bienes, Inversiones Permanentes, Impuestos | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,739 | \$ 1,739 |
| Otros activos | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,224 | \$ 1,224 |
| Total Activos | \$ 32,253 | \$ 2,265 | \$ 1,744 | \$ 12,123 | \$ 33,705 | \$ 16,266 | \$ 42,162 | \$ 2,473 | \$142,991 |
| Total Activos (%) | 22.56% | 1.58% | 1.22% | 8.48% | 23.57% | 11.38% | 29.49% | 1.73% | 100.00% |

| BRECHAS DE VENCIMIENTOS SEPTIEMBRE 2022 | | | | | | | | | |
|---|------------------|-----------------|-----------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
| (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS) | | | | | | | | | |
| Pasivos | 1 a 30 días | 31 - 60 días | 61 - 90 días | 91 - 365 días | 1 - 5 años | 5 - 10 años | Más 10 años | Sin Plazo | Total |
| Captación tradicional | \$ 14,067 | \$ 3,183 | \$ 2,200 | \$ 11,611 | \$ 3,601 | \$ 1 | \$ 2,781 | \$ - | \$ 37,445 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | \$ 2,132 | \$ 759 | \$ 674 | \$ 4,924 | \$ 1,611 | \$ - | \$ 2,779 | \$ - | \$ 12,879 |
| Depósitos a plazo | \$ 11,935 | \$ 2,424 | \$ 1,526 | \$ 6,688 | \$ 1,990 | \$ 1 | \$ 2 | \$ - | \$ 24,565 |
| Emisión Multiva | \$ 1,567 | \$ 1,824 | \$ 938 | \$ 11,599 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 15,928 |
| BMULTIV | \$ 1,567 | \$ 1,824 | \$ 938 | \$ 11,599 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 15,928 |
| Certificados Bursátiles | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Obligaciones subordinadas | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Préstamos Interbancarios y otros Org. | \$ 114 | \$ 152 | \$ 84 | \$ 1,412 | \$ 6,729 | \$ 5,522 | \$ 39 | \$ - | \$ 14,051 |
| Acreeedores por Reporto | \$ 138 | \$ 134 | \$ 155 | \$ 1,408 | \$ 18,243 | \$ 1,408 | \$ - | \$ - | \$ 21,486 |
| Otros Pasivos* | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,965 | \$ 1,965 |
| Total Pasivos | \$ 15,885 | \$ 5,293 | \$ 3,378 | \$ 26,030 | \$ 28,573 | \$ 6,930 | \$ 2,820 | \$ 1,965 | \$ 90,874 |
| Total Pasivos% | 17.48% | 5.82% | 3.72% | 28.64% | 31.44% | 7.63% | 3.10% | 2.16% | 100.00% |

GAP [Activos]-[Pasivos]

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------|-----------|------------|------------|-------------|----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Gap del periodo | \$ 16,368 | \$ (3,028) | \$ (1,634) | \$ (13,907) | \$ 5,132 | \$ 9,335 | \$ 39,341 | \$ 508 | \$ 52,117 |
| Gap Acumulado | \$ 16,368 | \$ 13,340 | \$ 11,707 | \$ (2,200) | \$ 2,932 | \$ 12,267 | \$ 51,609 | \$ 52,117 | \$ 104,234 |
| Liquidez en Riesgo | \$ - | \$ - | \$ - | \$ (2,200) | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - |
| Matches & Mismatches | | | | | | | | | |
| % Matched [Activo] / [Pasivo] | 49.25% | 42.80% | 51.63% | 46.57% | 84.77% | 42.61% | 6.69% | 79.46% | 63.55% |
| Gap Ratio [1-%Matched] | 50.75% | 57.20% | 48.37% | 53.43% | 15.23% | 57.39% | 93.31% | 20.54% | 36.45% |
| Límite establecido | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Banco Multiva, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Institución.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

• Cartera de crédito

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

• Instrumentos Financieros

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's, HR Ratings, Verum, BEST y DBRS.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal, así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativos, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

a) Cartera de crédito.

Durante el tercer trimestre, la Cartera de Crédito aumentó \$669 mdp, lo cual representa un incremento del 1.3% respecto al segundo trimestre de 2022, esto explicado principalmente por las Unidades de Negocio de Banca Agropecuaria, Gobierno y Consumo.

Clasificación de la cartera por sector económico.

El riesgo de crédito clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 30 de septiembre de 2022 se muestran a continuación:

| Concepto | sep-22 | |
|------------------------------|------------------|--------------|
| | Monto | % |
| Agropecuario | \$3,785 | 7.12% |
| Comercio | \$1,829 | 3.44% |
| Construcción | \$4,263 | 8.02% |
| Educativo | \$2,786 | 5.24% |
| Estados Y Municipios | \$24,199 | 45.55% |
| Proyectos de Infraestructura | \$3,349 | 6.30% |
| Financiero | \$1,319 | 2.48% |
| Industrial | \$777 | 1.46% |
| Laboratorios | \$42 | 0.08% |
| Servicios | \$6,735 | 12.68% |
| Turismo | \$643 | 1.21% |
| Crédito al Consumo | \$3,401 | 6.40% |
| | \$53,128* | 100% |

*Para esta integración no se consideraron los intereses pagados anticipadamente

b) Clasificación de la cartera por distribución geográfica de las principales entidades federativas.

Al cierre del tercer trimestre la cartera tiene mayor concentración en la Ciudad de México con un saldo de \$43,037 mdp que representa el 81.01% del saldo total seguido de Guadalajara y Monterrey.

| Entidad Federativa | Monto | % |
|--------------------|------------------|----------------|
| Ciudad de México | \$43,037 | 81.01% |
| Guadalajara | \$3,607 | 6.79% |
| Monterrey | \$2,660 | 5.01% |
| Yucatán | \$1,713 | 3.22% |
| Estado de México | \$912 | 1.72% |
| Puebla | \$646 | 1.22% |
| Querétaro | \$541 | 1.02% |
| Coahuila | \$12 | 0.02% |
| | \$53,128* | 100.00% |

*Para esta integración no se consideraron los intereses pagados anticipadamente

c) Saldo de la cartera por etapas al cierre de septiembre 2022.

| Segmento | Monto | % |
|----------|------------------|-------------|
| Etapa 1 | \$50,363 | 94.80% |
| Etapa 2 | \$1,510 | 2.84% |
| Etapa 3 | \$1,255 | 2.36% |
| | \$53,128* | 100% |

*Para esta integración no se consideraron los intereses pagados anticipadamente

d) Se muestra el saldo por meses que han permanecido en Etapa 3.

| Segmento | Monto | % |
|----------|----------------|-------------|
| 1 mes | \$37 | 2.95% |
| 3 meses | \$19 | 1.50% |
| 6 meses | \$37 | 2.96% |
| 12 meses | \$374 | 29.78% |
| 18 meses | \$114 | 9.09% |
| 2 años | \$65 | 5.16% |
| 3 años | \$160 | 12.80% |
| 5 años | \$378 | 30.13% |
| > 5 años | \$71 | 5.63% |
| | \$1,255 | 100% |

e) Cartera por etapas y plazo remanente de vencimiento.

Se muestra a continuación la cartera etapa 1, 2 y 3 al cierre de septiembre 2022.

| Segmento | Etapa 1 | | Etapa 2 | | Etapa 3 | |
|-----------|------------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | Monto | % | Monto | % | Monto | % |
| < 0 meses | \$1 | 0.00% | \$0 | 0.01% | \$845 | 67.33% |
| 1 meses | \$839 | 1.67% | \$1 | 0.04% | \$0 | 0.01% |
| 3 meses | \$1,950 | 3.87% | \$25 | 1.67% | \$9 | 0.68% |
| 6 meses | \$2,187 | 4.34% | \$0 | 0.02% | \$1 | 0.08% |
| 12 meses | \$3,098 | 6.15% | \$2 | 0.11% | \$5 | 0.41% |
| 18 meses | \$1,950 | 3.87% | \$3 | 0.18% | \$34 | 2.69% |
| 2 años | \$1,797 | 3.57% | \$2 | 0.11% | \$29 | 2.32% |
| 3 años | \$1,940 | 3.85% | \$187 | 12.42% | \$27 | 2.18% |
| 5 años | \$6,945 | 13.79% | \$55 | 3.65% | \$44 | 3.48% |
| > 5 años | \$29,656 | 58.90% | \$1,235 | 81.79% | \$261 | 20.82% |
| | *\$50,363 | 100% | \$1,510 | 100% | \$1,255 | 100% |

*Para esta integración no se consideraron los intereses pagados anticipadamente

f) Calificación de la cartera de crédito.

Reserva de la cartera de crédito por calificación de reserva.

| Nivel De Riesgo | Monto | % |
|-----------------|----------------|-------------|
| A-1 | \$136 | 8.30% |
| A-2 | \$69 | 4.19% |
| B-1 | \$30 | 1.83% |
| B-2 | \$17 | 1.04% |
| B-3 | \$21 | 1.31% |
| C-1 | \$9 | 0.52% |
| C-2 | \$4 | 0.27% |
| D | \$491 | 30.09% |
| E | \$856 | 52.45% |
| | \$1,633 | 100% |

*Para esta integración no se consideraron los intereses pagados anticipadamente

g) Cartera desglosada por entidades federativas incluyendo las reservas preventivas para riesgo crediticios relacionada con cada área geográfica

| Entidad Federativa | Monto | % | Reserva | % |
|--------------------|------------------|-------------|----------------|-------------|
| Ciudad de México | \$43,037 | 81.01% | \$1,177 | 72.14% |
| Guadalajara | \$3,607 | 6.79% | \$149 | 9.10% |
| Monterrey | \$2,660 | 5.01% | \$184 | 11.24% |
| Yucatán | \$1,713 | 3.22% | \$38 | 2.35% |
| Estado de México | \$912 | 1.72% | \$44 | 2.69% |
| Puebla | \$646 | 1.22% | \$33 | 2.00% |
| Querétaro | \$541 | 1.02% | \$7 | 0.40% |
| Coahuila | \$12 | 0.02% | \$1 | 0.08% |
| | \$53,128* | 100% | \$1,633 | 100% |

*Para esta integración no se consideraron los intereses pagados anticipadamente

Evaluación de Variaciones

| | <u>3T22</u> | <u>2T22</u> | <u>Variación</u> <u>3T22 vs 2T22</u> |
|----------------------------|-------------|-------------|---|
| Índice de capitalización | 17.42% | 17.10% | 0.32% |
| Valor en riesgo de crédito | 95.4 | 97.8 | -2.45% |
| Valor en riesgo de mercado | 1.72 | 0.95 | 81.05% |
| Cartera de créditos | 53,128* | 52,460 | 0.33% |

*Para efectos del cálculo de la reserva crediticia, los intereses pagados por anticipado no fueron incluidos, en tanto que para la presentación del estado de situación financiera si forman parte del saldo.

ANEXO 1-0

TABLA I.1

INTEGRACIÓN DE CAPITAL

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto | Referencia de los rubros del balance general |
|---|--|-----------|--|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 3,275 | BG29 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 3,262 | BG30 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 835 | BG30 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica | |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica | |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 7,372 | |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | | | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica | |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | | |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 0 | BG16 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | | |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | | |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | | |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | | |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica | |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | | |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | | |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | | |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | | |

| | | | |
|---|---|-----------|------|
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | | |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | | |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | (5) | |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | No aplica | |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica | |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica | |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica | |
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | (561) | |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | | |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | | |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | | |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | | |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | | |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | | |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | | |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | (37) | BG3 |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | | |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | (293) | BG16 |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | | |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | (231) | |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | | |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | | |
| | | | |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | | |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | (566) | |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1)42 | 6,806 | |
| Capital adicional de nivel 1: instrumentos | | | |
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | | |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | | |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica | |

| | | | |
|---|--|-----------|------|
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | | |
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) | No aplica | |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica | |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | | |
| Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | | | |
| 37 | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica | |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica | |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica | |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica | |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | | |
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica | |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | - | |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | - | |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 6,806 | |
| Capital de nivel 2: instrumentos y reservas | | | |
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | | |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | - | BG26 |
| 48 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica | |
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica | |
| 50 | Reservas | 138 | |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | 138 | |
| Capital de nivel 2: ajustes regulatorios | | | |
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica | |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica | |

| | | | |
|--|--|-----------|--|
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica | |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica | |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | | |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | - | |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | 138 | |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 6,944 | |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 39,852 | |
| Razones de capital y suplementos | | | |
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 17.08 | |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 17.08 | |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 17.42 | |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 19.6 | |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | 2.50 | |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | No aplica | |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | No aplica | |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 10.1 | |
| Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | | | |
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica | |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica | |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica | |
| Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica | |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica | |

| | | | |
|---|---|-----------|-----------------|
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica | |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 630 | |
| Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | | | método estándar |
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | | |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | | |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) | | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | No aplica | |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | No aplica | |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | | |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | | |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | | |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | 700 | |

TABLA II.1

Ajuste por reconocimiento de capital

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT | Ajuste por reconocimiento de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT |
|---|--|-----------|--------------------------------------|--|-----------|
| Capital Básico 1 | 6,806 | 17.08% | 0 | 6,806 | 17.08% |
| Capital Básico 2 | 0 | 0.00% | 0 | 0 | 0.00% |
| Capital Básico | 6,806 | 17.08% | 0 | 6,806 | 17.08% |
| Capital Complementario | 139 | 0.35% | 0 | 139 | 0.35% |
| Capital Neto | 6,944 | 17.42% | 0 | 6,944 | 17.42% |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | 39,852 | No aplica | No aplica | 39,852 | No aplica |
| Índice capitalización | 17.42% | No aplica | No aplica | 17.42% | No aplica |

TABLA III.1

Relación del Capital Neto con el balance general

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|--|---|--|
| | Activo | 91,832 |
| BG1 | Disponibilidades | 1,482 |
| BG2 | Cuentas de margen | 0 |
| BG3 | Inversiones en valores | 30,248 |
| BG4 | Deudores por reporto | 5,287 |
| BG5 | Préstamo de valores | 0 |
| BG6 | Derivados | 0 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | 0 |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 51,458 |
| | Reservas generales | 138 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | 0 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 953 |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 1,075 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 131 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 20 |
| | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 37 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | 0 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 634 |
| | Partidas a favor impuesto a la utilidad | 236 |
| BG16 | Otros activos | 544 |
| | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 0 |
| | Cargos diferidos y pagos anticipados | 293 |
| | Pasivo | 84,459 |
| BG17 | Captación tradicional | 51,346 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 10,101 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 21,478 |
| BG20 | Préstamo de valores | - |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | - |
| BG22 | Derivados | - |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | - |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | - |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 1,533 |

| | | |
|------|--|---------|
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | - |
| | | - |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | - |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 1 |
| | Capital contable | 7,372 |
| BG29 | Capital contribuido | 3,275 |
| BG30 | Capital ganado | 4,097 |
| | Resultado de ejercicios anteriores | 3,262 |
| | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 835 |
| | Cuentas de orden | 258,458 |
| BG31 | Avales otorgados | 0 |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | 0 |
| BG33 | Compromisos crediticios | 8,852 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 20,511 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | 0 |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 89,507 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 5,289 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 0 |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | 0 |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 85 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 134,214 |

TABLA III.2

Calculo de los Componentes del Capital Neto

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|--|---|--|---|
| Activo | | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | | |
| 2 | Otros Intangibles | 9 | 0 | |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | | |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | 13 | | |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | | |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | | |
| 7 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | 17 | | |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | | |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | | |

| | | | | |
|---------------|---|--------|-----|--|
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | | |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | | |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | | |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | 138 | |
| 14 | Inversiones en deuda | 26 - B | | |
| 15 | Inversiones en organismos | 26 - D | | |
| 16 | Inversiones en empresas | 26 - E | | |
| 17 | Inversiones en capital de | 26 - F | | |
| 18 | Inversiones en sociedades | 26 - G | | |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | 37 | |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 293 | |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) | 26 - L | | |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 - N | | |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | 26 - P | | |
| Pasivo | | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | | |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | | |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso | 15 | | |

| | | | | |
|-------------------------|---|--------|-------|--|
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | | |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | 21 | | |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | 31 | | |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | 33 | | |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | 46 | | |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 47 | 0 | |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | | |
| Capital contable | | | | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 3,275 | |
| 35 | Resultado de ejercicios | 2 | 3,262 | |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3 | | |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | 835 | |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 31 | | |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | | |

| | | | | |
|---|---|----------------|--|--|
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | | |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | 3, 26 - A | | |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | | |
| Cuentas de orden | | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | | |
| Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | | |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C | | |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | | |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | | |
| 48 | Ajuste por reconocimiento de capital | 26 - O, 41, 56 | | |

TABLA IV.1

Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

| Concepto | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 3445 | 276 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 868 | 69 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's | 0 | 0 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0 | 0 |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 0 | 0 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 0 | 0 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 0 | 0 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 34 | 3 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 0 | 0 |
| Posiciones en Oro | 9 | 1 |

TABLA IV.2
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo I-A (ponderados al 0%) | 0 | 0 |
| Grupo I-A (ponderados al 10%) | 0 | 0 |
| Grupo I-A (ponderados al 20%) | 0 | 0 |
| Grupo I-B (ponderados al 2%) | 0 | 0 |
| Grupo I-B (ponderados al 4.0%) | 0 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 147 | 12 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 0 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 76 | 6 |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | 0 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 0 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 115%) | 0 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 120%) | 0 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 138%) | 0 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 150%) | 4 | 0 |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | 0 | 0 |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | 0 | 0 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 441 | 35 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | 0 | 0 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 4,692 | 375 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 179 | 14 |
| Grupo V (ponderados al 115%) | 0 | 0 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 497 | 40 |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | 0 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 15 | 1 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 22 | 2 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 2,441 | 195 |
| Grupo VI (ponderados al 115%) | 23 | 2 |
| Grupo VI (ponderados al 120%) | 0 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | 0 | 0 |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 8 | 1 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 287 | 23 |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 13,761 | 1,101 |

| | | |
|---|-------|-----|
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 1,579 | 126 |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | 174 | 14 |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | 171 | 14 |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | 1,379 | 110 |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | 18 | 1 |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%) | 0 | 0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | 282 | 23 |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) | 0 | 0 |
| Grupo VIII (ponderados al 115%) | 0 | 0 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 2,313 | 185 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 207 | 17 |
| Grupo IX (ponderados al 150%) | 1 | 0 |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | 0 | 0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 | 91 | 7 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) | 0 | 0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) | 0 | 0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) | 0 | 0 |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, o 5 o No calificados (ponderados al 1250%) | 0 | 0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) | 0 | 0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) | 0 | 0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) | 0 | 0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) | 0 | 0 |

TABLA IV.3

Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

| Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-------------------------------|--------------------------|
| 4,657 | 373 |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|---|--|
| 2,731 | 2,484 |

TABLA V.1

A continuación, se muestran las características de los títulos que formaban parte del capital Neto, en el presente ejercicio ya no se tienen obligaciones.

| Referencia | Característica | Opciones |
|----------------|--|---|
| 1 | Emisor | Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva |
| 2 | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg | MX0QMU090004 |
| 3 | Marco legal | LIC: Art. 46, 63,64 y 134 bis y de la Circular 0-3/2012 de Banco de México |
| | Tratamiento regulatorio | |
| 4 | Nivel de capital con transitoriedad | Complementario |
| 5 | Nivel de capital sin transitoriedad | N.A. |
| 6 | Nivel del instrumento | Institución de crédito sin consolidar subsidiarias |
| 7 | Tipo de instrumento | Obligación Subordinada Preferente y No Susceptible de Convertirse en Acciones |
| 8 | Monto reconocido en el capital regulatorio | \$0.00 |
| 9 | Valor nominal del instrumento | \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por obligación subordinada |
| 9 ^a | Moneda del instrumento | Pesos mexicanos |
| 10 | Clasificación contable | Pasivo a costo amortizado |
| 11 | Fecha de emisión | 07/09/2012 |
| 12 | Plazo del instrumento | 3,640 días a Vencimiento |
| 13 | Fecha de vencimiento | 26/08/2022 |
| 14 | Cláusula de pago anticipado | Si |

| | | |
|----------------------------------|---|---|
| 15 | Primera fecha de pago anticipado | 29/09/2017 |
| 15 ^a | Eventos regulatorios o fiscales | Si |
| 15B | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | A valor nominal |
| 16 | Fechas subsecuentes de pago anticipado | En cualquier fecha de pago de intereses a partir de la fecha de pago anticipado, pago anticipado 02/08/2019 |
| Rendimientos / dividendos | | |
| 17 | Tipo de rendimiento/dividendo | Tasa Variable |
| 18 | Tasa de Interés/Dividendo | TIIE de 28 días + 300 puntos base, en periodos de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos | No |
| 20 | Discrecionalidad en el pago | Parcialmente discrecional |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses | No |
| 22 | Rendimiento/dividendos | Acumulables |
| 23 | Convertibilidad del instrumento | No Convertibles |
| 24 | Condiciones de convertibilidad | N.A. |
| 25 | Grado de convertibilidad | N.A. |
| 26 | Tasa de conversión | N.A. |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento | N.A. |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad | N.A. |
| 29 | Emisor del instrumento | N.A. |
| 30 | Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>) | N.A. |
| 31 | Condiciones para disminución de valor | N.A. |
| 32 | Grado de baja de valor | N.A. |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor | N.A. |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal | N.A. |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación | Obligaciones subordinadas preferentes |
| 36 | Características de incumplimiento | No |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento | N.A. |

III. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| REFERENCIA | RUBRO | IMPORTE |
|---|--|---------|
| Exposiciones dentro del balance | | |
| 1 | Partidas dentro del balance, excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés), pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 86,535 |
| 2 | (Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico) | (567) |
| 3 | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) | 85,968 |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados | | |
| 4 | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) | 0 |
| 5 | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados | 0 |
| 6 | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo | 0 |
| 7 | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados) | 0 |
| 8 | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central) | 0 |
| 9 | Importe nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos | 0 |
| 10 | (Compensaciones realizadas al nominal efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos) | 0 |
| 11 | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) | 0 |
| Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores | | |
| 12 | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas | 5,287 |
| 13 | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas) | 0 |
| 14 | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT | 8 |
| 15 | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros | 0 |

| | | |
|--|---|---------|
| 16 | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) | 5,295 |
| Otras exposiciones fuera de balance | | |
| 17 | Exposición fuera de balance (importe nocional bruto) | 8,852 |
| 18 | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios) | - |
| 19 | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) | 8,852 |
| Capital y exposiciones totales | | |
| 20 | Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones | 6,806 |
| 21 | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) | 100,115 |
| Razón de apalancamiento | | |
| 22 | Razón de apalancamiento | 6.80% |

IV. Comparativo entre el activo total y los activos ajustados

**TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS**

| REFERENCIA | DESCRIPCION | IMPORTE |
|------------|---|---------|
| 1 | Activos totales | 86,535 |
| 2 | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | (567) |
| 3 | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento | N/A |
| 4 | Ajuste por instrumentos financieros derivados | - |
| 5 | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores | 5,295 |
| 6 | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden | 8,852 |
| 7 | Otros ajustes | - |
| 8 | Exposición de la razón de apalancamiento | 100,115 |

V. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

| REFERENCIA | CONCEPTO | IMPORTE |
|------------|--|---------|
| 1 | Activos totales | 90,068 |
| 2 | Operaciones en instrumentos financieros derivados | - |
| 3 | Operaciones en reporto y prestamos de valores | (5,287) |
| 4 | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición de la razón de apalancamiento | N/A |
| 5 | Exposiciones dentro del Balance | 86,535 |

VI. Principales causas de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

| CONCEPTO/TRIMESTRE | sep-22 | jun-22 | VARIACION (%) |
|---------------------------------------|---------|--------|---------------|
| Capital Básico ^{1/} | 6,806 | 6,574 | 0.23% |
| Activos Ajustados ^{2/} | 100,115 | 99,390 | 0.73% |
| Razón de Apalancamiento ^{3/} | 6.80% | 6.61% | -0.20% |

Riesgo Operacional

Banco Multiva, con el apoyo del área de Riesgo Operativo incorpora los elementos para llevar a cabo el análisis, identificación, determinación, control y revelación de los eventos de riesgo operativo involucrados con la gestión de las operaciones que realiza y son parte sustantiva de la Gestión para la Administración de Riesgo No Discrecional.

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Tiene como objetivo principal, identificar y mitigar los riesgos operacionales, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que pudiese afectar el desempeño de la Institución al realizar revisiones e implementar los controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

Políticas, objetivos y lineamientos.

La Administración de Riesgo Operacional tiene como objetivo, establecer y dar a conocer las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del Riesgo Operacional a los que deberá sujetarse Banco Multiva, así como el personal involucrado en los procesos operativos, la alta dirección y órganos de gobierno, para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones.

La estructura de Gobierno se complementa con el Comité de Riesgos, el cual es responsable de la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos. Aprobar la propuesta de Área de Riesgo Operativo de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias para la Administración del Riesgo Operativo.

Información Cuantitativa y Cualitativas de Medición

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tendrá acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo con los niveles de seguridad que para tal efecto se establezcan.

El objetivo de la base de datos es contar con información histórica de eventos que contribuya a la toma de decisiones en cuanto a las estrategias a seguir para la Administración del Riesgo Operacional, mismos que se encuentran clasificados de acuerdo con las categorías por Tipo de Riesgo definidas:

1. *Fraude Interno*: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

2. *Fraude Externo*: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
3. *Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo*: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
4. *Clientes, Productos y Prácticas Empresariales*: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
5. *Desastres naturales y otros acontecimientos*: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
6. *Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas*: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
7. *Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos*: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

Modelo de Gestión del Riesgo Operacional

Para la Administración del Riesgo Operacional y el Sistema de Control Interno para Banco Multiva, se han desarrollado las políticas y procedimientos que regulan la función del Riesgo Operacional, en donde la participación de la Alta Dirección y del personal es el factor más importante para su cumplimiento y aplicación.

Para lograr crear una cultura para la Administración del Riesgo Operacional y Control Interno, debe existir una aplicación uniforme para toda la empresa del proceso de Administración del Riesgo Operativo en el negocio; la cual se presenta de forma esquemática en el modelo denominado Proceso de Administración del Riesgo Operativo, el cual se basa en el ERM, y coadyuva a Banco Multiva al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operacionales y en la aplicación en el ámbito de toda la empresa, en donde la organización facilita la comunicación, mejora la formulación de estrategia, ofrece herramientas, técnicas y, en general, aumenta sus capacidades.

Cálculo de Requerimiento de Capital

Para el Cálculo de Requerimiento de Capital por su exposición al Riesgo Operacional en lo establecido en el Art. 2 BIS 111 de la Circular Única de Bancos, se efectúa de acuerdo con el Método del Indicador Básico con la siguiente metodología, reportándose a la autoridad conforme a lo establecido:



1. Se deberá cubrir un capital mínimo equivalente al 15% del promedio de los últimos 3 años de los ingresos netos anuales positivos.
2. Los ingresos netos serán los que resulten de sumar de los ingresos netos por conceptos de intereses más otros ingresos netos ajenos a intereses. El ingreso neto deberá ser calculado antes de cualquier deducción de reservas y gastos.

Se deberá considerar los 36 meses anteriores al mes para el cual se está calculando el requerimiento de capital, los cuales se deberán agrupar en 3 periodos de 12 meses para determinar los ingresos netos anuales.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. Banco Multiva ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales.

Conscientes de la importancia de este tema en Banco Multiva, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades, así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones bancarias de nuestros clientes.

Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)

Durante el tercer trimestre de 2022, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue el siguiente:

| | |
|------------|----------|
| Quebrantos | \$ 11.30 |
| Multas | \$ 3.23 |
| | ===== |
| Total | \$ 14.53 |

Cifras en millones de pesos.

NOTA 22. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.

Al 30 de septiembre de 2022, las operaciones con partes relacionadas que exceden el 1% del capital neto del Banco se mencionan a continuación:

| Transacciones realizadas con Partes Relacionadas Controladora (Grupo Empresarial Ángeles) | | |
|--|----------------|--------------|
| | 3T22 | |
| | Cobrar | Pagar |
| <u>Cartera de crédito (1) (2) (3) (4) (5)</u> | \$1,172 | |
| Grupo Imagen Medios de Comunicación | 887 | |
| Grupo Hotelero Valle Oriente | 283 | |

Al 30 de septiembre de 2022 Banco Multiva no cuenta con operaciones con partes relacionadas con la controladora (GEA) que excedan el 1% del capital neto a revelar.

| | 3T22 | |
|--------------------------------|---------------|--------------|
| | Cobrar | Pagar |
| <u>Arrendamiento(1)</u> | - | \$74 |
| Casa de Bolsa Multiva | - | 74 |

Al 30 de septiembre de 2022 Banco Multiva no cuenta con operaciones con Partes Relacionadas con Afiliadas (GFM) que excedan el 1% del capital neto a revelar.

- (1) Corresponde al ingreso (gasto) en el estado de resultados.
- (2) Garantías. - Banco Multiva de acuerdo al Artículo 120 de la CUB no reconoce las garantías otorgadas por Partes Relacionadas a menos de que se trate de las garantías reales señaladas en los numerales 1 a 4 del inciso a) , fracción II del Anexo 24 o en el Anexo 1-P y en ambos casos, cumplan con los requerimientos establecidos en el propio anexo 24 de las disposiciones.
- (3) Plazos. Son de 28 a 120 meses.
- (4) Condiciones. De acuerdo a la L.I.C. son de acuerdo a condiciones y sanas prácticas de mercado.
- (5) Naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación. Corresponden a créditos simples y de cuenta corrientes que se liquidan con flujos propios, flujos operativos e ingreso fideicomitidos.

De conformidad con el Artículo 73 bis de la Ley de Instituciones de Crédito, la suma total de las operaciones con personas relacionadas no podrá exceder el 35% de la parte básica del capital neto.

Al 30 de septiembre de 2022 El Banco no obtuvo saldos y operaciones con Personas Relacionadas Relevantes que excedan el 1% del capital neto a revelar.

El límite máximo de financiamiento para un grupo de personas relacionadas relevantes representará máximo el 25% de la parte básica de su Capital neto del trimestre anterior, atendiendo lo señalado en el artículo 2-Bis fracción 6 inciso 1 r) de las Disposiciones.

NOTA 23. ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo.

| | Inmuebles | Total |
|-------------------------------------|-----------|-------|
| Al 1 de enero de 2022 | 210 | 210 |
| Adiciones | 85 | 85 |
| Cargo por depreciación/amortización | (67) | (67) |
| Al 30 de septiembre de 2022 | 228 | 228 |

A continuación, se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

| | 2022 |
|------------------------------------|------|
| Al 1 de enero de 2022 | 210 |
| Adiciones | 85 |
| Interés acumulado | 8 |
| Pagos | (71) |
| Al 30 de septiembre de 2022 | 232 |

A continuación, se presentan los montos reconocidos en resultados:

| | 3T22 |
|---|---------------|
| Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso | (59) |
| Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento | (8) |
| Gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo (incluidos en el costo de ventas) | - |
| Gasto relacionado con arrendamientos de activos de bajo valor (incluidos en gastos administrativos) | - |
| Pagos variables por arrendamientos (incluidos en el costo de ventas) | - |
| Monto total reconocido en resultados | (\$67) |

Multiva tuvo salidas de efectivo por arrendamientos por \$71 en 2022. También se realizaron adiciones distintas al efectivo a los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento por un monto total de \$85 en 2022.

Banco Multiva al cierre del 30 de septiembre de 2022 no actuó como arrendatario de bienes.

Banco Multiva ha celebrado ciertos contratos de arrendamiento de equipo de oficina de bajo valor y ha aplicado exenciones al reconocimiento.

NOTA 24. ESTADOS FINANCIEROS SERIES HISTORICAS.

Estado de situación financiera
(Cifras en millones de Pesos)

| | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| ACTIVO | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,482 | 1,205 | 2,073 |
| Cuentas de margen | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones en valores | 30,248 | 29,572 | 27,424 |
| Deudores por reporto | 5,287 | 3,876 | 3,099 |
| Derivados | 0 | 0 | 0 |
| Cartera de crédito (neto) | 51,458 | 50,517 | 50,469 |
| Otras cuentas por cobrar (neto) | 725 | 2173 | 758 |
| Bienes adjudicados (neto) | 1075 | 1122 | 485 |
| Pagos anticipados y otros activos (neto) | 328 | 354 | 337 |
| Propiedades, mobiliario y equipo (neto) | 131 | 124 | 134 |
| Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) | 228 | 233 | 228 |
| Inversiones permanentes | 20 | 20 | 21 |
| Activos por impuestos a la utilidad diferidos (neto) | 634 | 661 | 615 |
| Activos intangibles (neto) | 216 | 220 | 226 |
| Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto) | 0 | 0 | 0 |
| Crédito mercantil | 0 | 0 | 0 |
| Total activo | \$91,832 | \$90,077 | \$85,869 |
| PASIVO Y CAPITAL | | | |
| Captación tradicional | 51,346 | 48,994 | 47,328 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 10,101 | 10,664 | 10,823 |
| Acreedores por reporto | 21,478 | 21,027 | 19,064 |
| Préstamo de valores | 0 | 0 | 0 |
| Colaterales vendidos o dados en garantía | 0 | 0 | 0 |
| Instrumentos financieros derivados | 0 | 0 | 0 |
| Pasivo por arrendamiento | 232 | 237 | 230 |
| Otras cuentas por pagar | 967 | 1,693 | 1,183 |
| Pasivo por impuestos a la utilidad | 72 | 57 | 2 |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 262 | 217 | 203 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 1 | 2 | 1 |
| Total pasivo | 84,459 | 82,891 | 78,834 |
| CAPITAL CONTABLE | | | |
| Capital contribuido | 3,275 | 3,275 | 3,275 |
| Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital Formalizadas por su Órgano de Gobierno | 0 | 0 | 0 |
| Prima en venta de acciones | 0 | 0 | 0 |
| Instrumentos financieros que califican como capital | 0 | 0 | 0 |
| Capital Ganado | 0 | 0 | 0 |
| Reservas de capital | 401 | 401 | 380 |
| Resultado acumulados | 3,697 | 3,510 | 3,380 |
| Otros resultados integrales | 0 | 0 | 0 |
| Participación en ORI de otras entidades | 0 | 0 | 0 |
| Total capital contable | 7,373 | 7,186 | 7,035 |
| Participación No Controladora | 0 | 0 | 0 |
| Total pasivo y capital contable | 91,832 | 90,077 | 85,869 |

Estado de Resultados Integral
Cifras en millones de Pesos)

| | 3T 22 | 2T 22 | 1T 22 |
|--|-----------------|----------------|----------------|
| Ingresos por intereses | 5,722 | 3,517 | 1,565 |
| Gastos por intereses | (4,047) | (2,411) | (1,082) |
| Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) | 0 | 0 | 0 |
| Margen financiero | 1,675 | 1,106 | 483 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 12 | 169 | 65 |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 1,663 | 937 | 418 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 723 | 482 | 242 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (462) | (318) | (169) |
| Resultado por intermediación | 130 | 82 | 37 |
| Otros ingreso (egresos) de la operación | (258) | (177) | (78) |
| Gastos de administración y promoción | (1,311) | (756) | (361) |
| Resultado de la operación | 485 | 249 | 89 |
| Participación en el resultado neto de otras entidades | (1) | 0 | 0 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad | 484 | 249 | 89 |
| Impuestos a la utilidad | (50) | (2) | (8) |
| Resultado de operaciones continuas | 434 | 247 | 97 |
| Operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADO NETO | 434 | 247 | 97 |
| Otros resultados integrales | 0 | 0 | 0 |
| Participación en ORI de otras entidades | | | |
| RESULTADO INTEGRAL | 434 | 247 | 97 |
| Resultado neto atribuible a: | | | |
| Participación controladora | 434 | 247 | 97 |
| Participación no controladora | | | |
| Resultado integral atribuible a: | 434 | 247 | 97 |
| Participación controladora | | | |
| Participación no controladora | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad básica por acción ordinaria (pesos con centavos) | \$132.51 | \$75.29 | \$29.49 |

NOTA 25: EVENTOS SUBSECUENTES QUE NO HAYAN SIDO REFLEJADOS EN LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS.

A partir de enero 2022, se incorporan nuevos criterios contables para el sistema financiero mexicano, con criterios internacionales (IFRS), incorporando cambios en los estados financieros y en los principales indicadores. La información financiera del año 2022 no es comparable con la información del año 2021, ni con lo publicado en ejercicios anteriores. Bajo la publicación en el Diario Oficial de la Federación del pasado 13 de marzo de 2020, en el transitorio quinto se establece que las instituciones podrán adoptar la solución práctica y reconocer a la fecha de entrada en vigor, el 1° de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables; por lo que no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el período terminado el 31 de diciembre de 2021. Además de lo mencionado anteriormente no hay otros eventos subsecuentes que modifiquen la emisión de la información financiera.



Estas notas son parte integrante a los estados financieros de **BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO MULTIVA. SUBSIDIARIA DE GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B., de C.V. y SUBSIDIARIAS** al 30 de septiembre de 2022.

Lic. Carlos I. Soto Manzo
Director General

C.P. Gustavo A. Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas

L.C. Y CIA Socorro P. González Zaragoza
Directora de Auditoría

C.P. Irma Gómez Hernández
Contador General

